
VIII. POLÍTICA SOCIAL, SEGURIDAD SOCIAL Y TEMAS DE POBLACIÓN

Estadísticas a propósito del Día Internacional de las Personas de Edad (INEGI)

El pasado 1° de octubre, con motivo del Día Internacional de las Personas de Edad, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó un análisis de las características sociodemográficas de la población de 60 años y más en México, mismo que se presenta a continuación.

El 14 de diciembre de 1990, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 1° de octubre como Día Internacional de las Personas de Edad, el cual tiene como objetivo reconocer la contribución de los adultos mayores al desarrollo económico y social, así como resaltar las oportunidades y retos que tiene la sociedad asociados al envejecimiento demográfico. Por tal motivo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta un conjunto de indicadores que muestran las condiciones sociodemográficas de la población de 60 años y más.

Envejecimiento demográfico

Durante la segunda mitad del siglo pasado, la mayoría de los países disminuyeron en menor o mayor grado su nivel de la fecundidad y aumentaron su sobrevivencia; estas tendencias han incidido en un proceso de envejecimiento que caracteriza la dinámica poblacional de gran parte del planeta, siendo en los países desarrollados donde se da con mayor intensidad. El envejecimiento demográfico involucra un cambio en la estructura por edad y generalmente se expresa en un aumento en el porcentaje de las personas en edad avanzada. En 2012, de acuerdo con el Fondo de Población de

Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés), 11.5% de la población mundial tiene una edad de 60 años y más, mientras que en las regiones más desarrolladas llega a ser de 22.6%. Proyecciones realizadas por el UNFPA, indican que en 2050, uno de cada cinco habitantes en el planeta (21.2%) tendrá 60 años y más; en las regiones menos desarrolladas será de 19.5%, es decir, casi el nivel que actualmente se observa en las regiones más desarrolladas, en éstas, una de cada tres personas (32%) será un adulto mayor en 2050.

El UNFPA comenta que en los países que en la actualidad cuentan con altas tasas de fecundidad tendrán en 2050 la población más joven del mundo, en ese año, 16 países (Niger, Mali, Zambia, Somalia, Nigeria, Burundi, Uganda, Chad, Gambia, Tanzania, Malawi, Mozambique, Angola, Congo, República Democrática del Congo y Burkina Faso) contarán con una edad mediana inferior a los 24 años¹. Efectivamente, en 2012, el continente africano mantiene la proporción más baja de adultos mayores (5.4%), seguido por América Latina y el Caribe (10.4%) y Asia (10.6%), por lo que el envejecimiento demográfico para estas regiones será uno de los mayores retos a los que se enfrentarán durante la primera mitad del siglo XXI.

¹ Organización de las Naciones Unidad [ONU]. (2013). Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Población. “Perspectivas Mundiales Demográficas: Revisión 2012”.

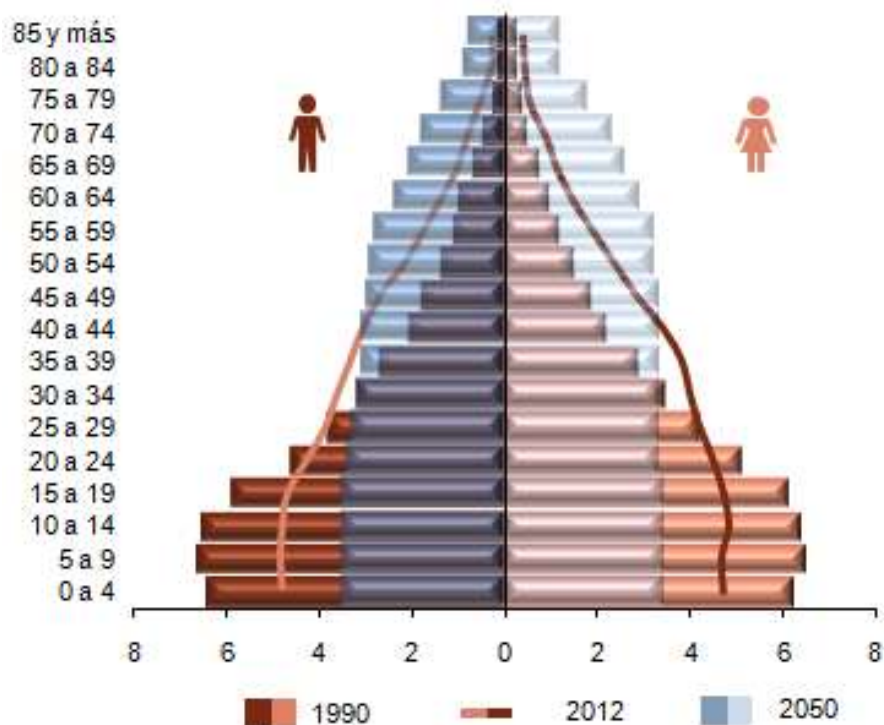
**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN POR REGIÓN Y CONTINENTE
SEGÚN GRANDES GRUPOS DE EDAD
2012 y 2050**

Región y continente	2012					2050				
	Total	0 a 14	15 a 29	30 a 59	60 y más	Total	0 a 14	15 a 29	30 a 59	60 y más
Mundial	100.0	26.3	25.4	36.8	11.5	100.0	21.3	20.5	37.0	21.2
Regiones más desarrolladas	100.0	16.4	19.3	41.7	22.6	100.0	16.1	16.7	35.2	32.0
Regiones menos desarrolladas	100.0	28.5	26.7	35.7	9.1	100.0	22.1	21.1	37.3	19.5
África	100.0	41.0	27.7	25.9	5.4	100.0	32.2	26.3	32.6	8.9
Asia	100.0	25.0	26.2	38.2	10.6	100.0	17.9	18.9	39.2	24.0
Europa	100.0	15.5	19.3	42.7	22.5	100.0	15.4	15.9	35.1	33.6
América Latina y el Caribe	100.0	27.3	26.1	36.2	10.4	100.0	17.6	18.8	38.6	25.0
América del Norte	100.0	19.3	20.7	40.5	19.5	100.0	18.0	18.5	36.1	27.4
Oceanía	100.0	23.8	22.8	37.7	15.7	100.0	20.4	20.2	36.5	22.9

FUENTE: ONU. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Población (2013).
Perspectivas Mundiales Demográficas: Revisión 2012.

En nuestro país, el proceso de envejecimiento se hizo evidente a partir de la última década del siglo pasado, mostrando una inercia que cada vez se hace más notoria; en 2012, la base es más angosta que en 1990, debido a que la proporción de niños y jóvenes es menor, mientras que la participación relativa de adultos mayores pasa de 6.2 a 9.3% y se espera que en 2050 sea de 21.5 por ciento.

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN TOTAL 1990, 2012 y 2050



FUENTE: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.
CONAPO. Proyecciones de la Población de México, 2010-2050.

Los adultos mayores transitan por diversas etapas de desarrollo que marcan estilos de vida diferenciados, toda vez que se hace evidente la pérdida gradual de capacidades motrices y cognitivas conforme avanza la edad. De los 10.9 millones de personas de 60 años y más que en 2012 residen en el país, 31.1% están en una etapa de prevejez (60 a 64 años); 41.3% se encuentran en una vejez funcional (65 a 74 años); 12.5% está en una vejez plena (75 a 79 años) y 15.1% transita por una vejez avanzada (80 años y más). En la medida en que avanza la edad se hace patente una mayor sobrevivencia en las mujeres: en la etapa de prevejez hay 111 mujeres por cada 100 hombres y aumenta a 129 en la vejez avanzada. Una visión integral invita a reflexionar sobre los desafíos de la población que transita o transitará por esta etapa de vida, un enfoque de derechos, obliga a mejorar la capacidad institucional (gobierno y familias) para combatir la pobreza y la desigualdad en la que viven muchos adultos mayores; mejorar la atención

e infraestructura de la seguridad social (tanto en el ámbito de las pensiones como de salud); velar porque ningún adulto mayor experimente discriminación en el trabajo; que no padezcan violencia y que sus redes familiares provean los satisfactores necesarios para mejorar su calidad de vida.²

Mortalidad

En 1930, la esperanza de vida de los mexicanos era de 34 años, situación que contextualizaba un panorama muy precario en las condiciones de salud; para varios especialistas, la cuarta década del siglo pasado marca el inicio de una expansión progresiva de las campañas sanitarias y asistenciales en las cuales los avances tecnológicos en materia de salud son un factor importante para abatir enfermedades infecciosas y parasitarias, dando lugar a una transición epidemiológica en la cual la mayor concentración de las defunciones se dan por padecimientos crónico degenerativos³ aspecto que denota una mayor sobrevivencia: en 2012 la esperanza de vida al nacer es de 74.3 años.

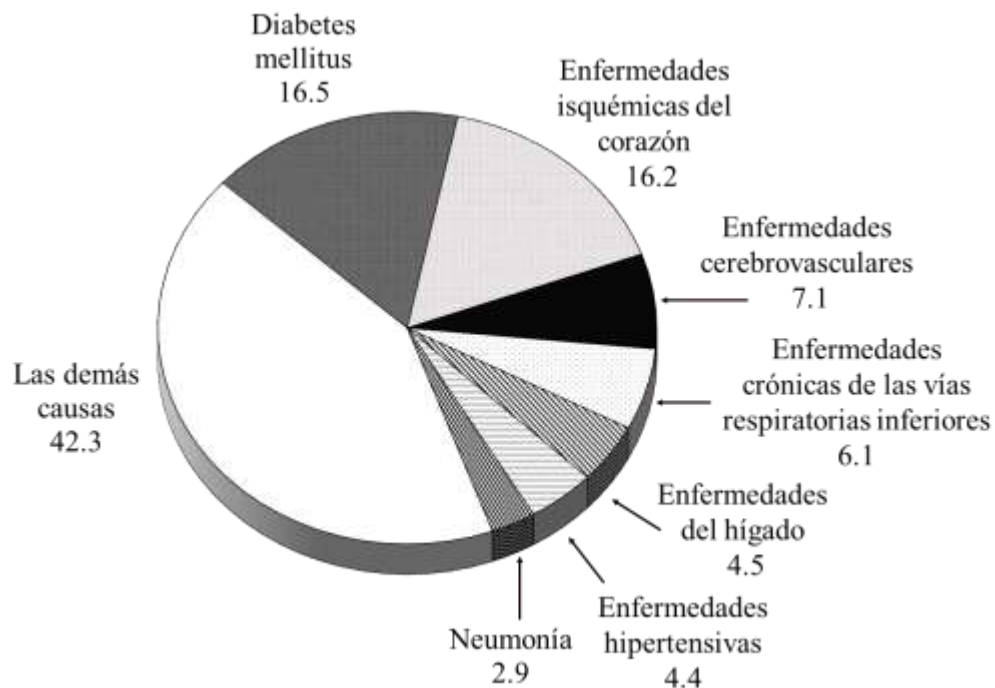
El aumento en la sobrevivencia de la población ha provocado que la mayor parte de las defunciones se den en edades avanzadas, de las 591 mil muertes registradas en 2011, 61.4% corresponden a personas de 60 años y más. Muchos de los fallecimientos en este grupo de población se producen por enfermedades crónicas degenerativas, entre las que destacan: la diabetes mellitus, las enfermedades isquémicas del corazón, las enfermedades cerebrovasculares, las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, las enfermedades del hígado y las enfermedades hipertensivas; en conjunto, estas seis causas concentran 54.8% de los fallecimientos ocurridos en este grupo

² Comisión Económica para América Latina y el Caribe. “Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del plan de acción internacional de Madrid sobre el envejecimiento”. Santiago de Chile, CEPAL, 2003.

³ Consejo Nacional de Población [CONAPO] (2004). “Desarrollo demográfico y económico de México, 1970-2000-2030”. Recuperado el 5 de agosto de 2013, de:
http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Desarrollo_demografico_y_economico_de_Mexico.

poblacional. Uno de cada cuatro adultos mayores que falleció en 2011 (22.6%) no tenía derechohabencia, por lo que en la actualidad, uno de los grandes desafíos de la política gubernamental es ampliar su cobertura y promover la prevención y el cuidado de la salud, ya que si bien el aumento de enfermedades crónicas es atribuible al envejecimiento de la población, también lo son los comportamientos y elecciones poco saludables que hacen los individuos durante el curso de vida (como son una nutrición deficiente, sobrepeso y consumo de tabaco y alcohol, entre otros)⁴.

**PORCENTAJE DE LAS DEFUNCIONES DE LA POBLACIÓN DE 60 Y MÁS AÑOS
POR PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE^{1/}
2011**



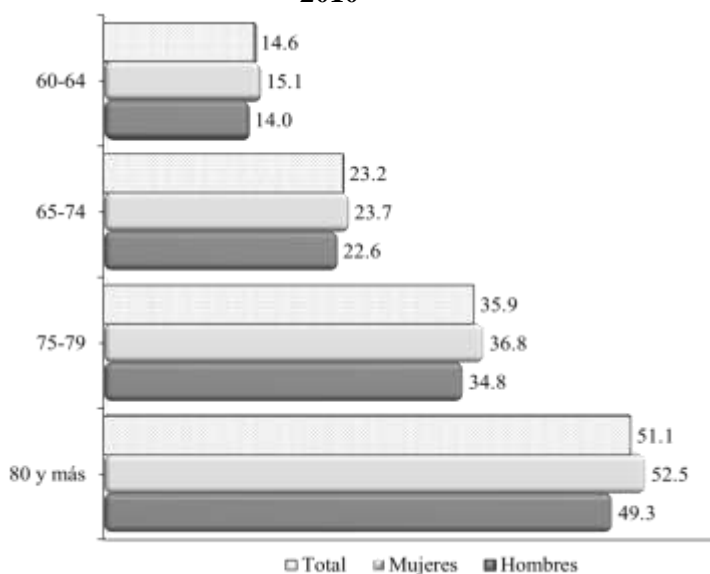
^{1/} Lista especial de tabulados (tabulación 1 para la mortalidad). CIE-10
FUENTE: INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2011. Base de datos.

⁴ Organización Panamericana de la Salud [OPS]. (2007). "Salud en las Américas". Recuperado el 9 de agosto de 2013, de: http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=7904&Itemid=

Discapacidad

La discapacidad en la etapa de adulto mayor coloca a los individuos en una posición de gran vulnerabilidad respecto al ejercicio de sus derechos humanos fundamentales; crecen los riesgos de perder autonomía y de sufrir discriminación, estigmatización y prejuicios. La información sociodemográfica sobre los adultos mayores con discapacidad puede contribuir a prevenir tales acontecimientos. De acuerdo con la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, 2 millones 768 mil personas de 60 años y más tienen dificultades en la realización de tareas de la vida diaria, los cuales representan 26.3% del total de individuos de su grupo etario y 48.2% de las personas con discapacidad del país. No obstante, la presencia de la discapacidad se eleva en la medida en que se incrementa la edad, en la prevejez (de 60 a 64 años) presenta discapacidad 14.6%, mientras en la vejez avanzada (80 años y más) tal porcentaje asciende a 51.1%. De cada 100 adultos mayores con discapacidad 55 son mujeres; predominancia que se presenta en todos los grupos de edad.

**PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD
PARA CADA GRUPO DE EDAD Y SEXO
2010**



Nota: El porcentaje se calculó con base en el total de adultos mayores para cada grupo de edad y sexo.

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Base de datos de la muestra.

Las limitaciones para caminar y moverse son las más reportadas por este grupo poblacional (71.4%), las cuales son causadas, en gran medida, por el envejecimiento y las enfermedades. Le siguen las limitaciones para ver (28.6%) y para oír (16.5%), con los mismos factores como detonantes principales.

**PORCENTAJE DE LIMITACIONES EN LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR
Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR TIPO DE DISCAPACIDAD
SEGÚN CAUSA DE DISCAPACIDAD
2010**

Tipo de discapacidad	Porcentaje de limitaciones ^{1/}	Causa de discapacidad					
		Nacimiento	Enfermedad	Accidente	Edad avanzada	Otra causa	No especificado
Caminar, moverse, subir o bajar	71.4	0.8	40.7	12.9	43.1	1.3	1.2
Ver, aun usando lentes	28.6	1.5	40.4	4.1	51.2	1.4	1.4
Hablar, comunicarse o conversar	3.8	11.4	47.6	4.9	32.6	1.3	2.2
Oír, aun usando aparato auditivo	16.5	2.3	20.3	6.2	67.5	2.4	1.3
Vestirse, bañarse o comer	6.4	0.9	45.1	10.4	40.7	0.8	2.1
Poner atención o aprender cosas sencillas	2.3	2.3	27.7	2.4	64.0	1.4	2.2
Limitación mental	2.5	11.3	40.0	6.5	31.9	4.7	5.6

^{1/} La suma de porcentajes según tipo de discapacidad supera 100% por la población que reporta más de una discapacidad.

^{2/} El porcentaje se calculó con base en el total de limitaciones reportadas para cada tipo de discapacidad.

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Base de datos de la muestra.

Para el ámbito de la salud, los porcentajes de población con derechohabencia y de usuarios de servicios de salud son similares en los adultos mayores con y sin discapacidad, sin embargo los primeros acuden un poco más a instituciones públicas para atenderse. A pesar de esta situación, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012 (ENIGH 2012), los hogares con adultos mayores con discapacidad dedican a cuidados de la salud un porcentaje ligeramente

mayor de sus gastos corrientes monetarios trimestrales que el dedicado por los hogares con adultos mayores sin discapacidad (4.5 frente a 4.1%, respectivamente).

En educación y formación, el Censo 2010 reporta que las personas mayores con discapacidad tienen un porcentaje más bajo de quienes saben leer y escribir que su contraparte sin discapacidad (68.1 frente a 78.3%), uno más alto de individuos que no han completado un nivel del sistema educativo (36.4 frente a 25.1%) y un menor promedio de escolaridad (3.3 frente a 5 años).

En la situación conyugal, destaca que prácticamente una de cada dos mujeres mayores con discapacidad es viuda. Por su parte, de cada diez adultos mayores con discapacidad, ocho no participan en las actividades económicas, y entre los últimos, 28.1% no trabajan porque se lo impide las limitaciones físicas o mentales. Para los que tienen empleo, el acceso a distintas prestaciones es menor en los adultos mayores con discapacidad, siendo entre las mujeres con y sin discapacidad donde se observan las mayores diferencias. Por otro lado, es mayor el porcentaje de adultos mayores con discapacidad que reciben financiamiento por programas de gobierno que lo observado en las personas mayores sin discapacidad, lo cual puede ser una señal de la visibilidad de este segmento de la población en las políticas públicas.

**PORCENTAJE DE ADULTOS MAYORES POR CARACTERÍSTICAS
SOCIODEMOGRÁFICAS SELECCIONADAS SEGÚN
CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y SEXO
2010**

Variables seleccionadas	Población con discapacidad			Población sin discapacidad		
	Totales	Hombres	Mujeres	Totales	Hombres	Mujeres
Derechohabientes	72.5	72.3	72.7	72.7	71.2	74.0
Usuario de servicios de salud	98.1	97.6	98.5	97.3	96.7	97.8
Instituciones públicas	78.2	79.2	77.5	76.5	75.6	77.3
Instituciones privadas u otro lugar	21.8	20.8	22.5	23.5	24.4	22.7
Alfabeta	68.1	73.3	63.9	78.3	82.8	74.2
Sin nivel de escolaridad ^{1/}	36.4	33.1	39.1	25.1	22.0	27.8
Promedio de escolaridad	3.3	3.5	3.1	5.0	5.5	4.6
Casado(a) ^{2/} o unión libre	50.5	68.7	35.8	62.6	76.8	49.8
Viudo(a)	36.4	20.2	49.4	23.4	12.1	33.6
Población No Económicamente Activa	81.9	71.6	90.2	61.8	39.6	81.8
Pensionado(a) o jubilado(a)	18.5	32.7	9.4	26.0	59.1	11.5
Quehaceres del hogar	37.6	3.5	59.4	59.6	5.5	83.2
Limitación física o mental le impide trabajar	28.1	39.6	20.7	0.0	0.1	0.0
Población Económicamente Activa	17.7	27.9	9.4	36.0	57.3	16.8
Población ocupada						
Recibe servicio médico por su trabajo	30.4	31.9	26.0	43.1	42.9	43.7
Recibe aguinaldo	31.3	30.4	34.0	44.9	43.0	51.1
Tiene vacaciones con goce de sueldo	24.0	23.0	26.8	38.2	36.1	45.2
Recibe dinero por programa de gobierno ^{3/}	43.4	43.6	43.2	28.7	26.7	30.4

^{1/} Incluye preescolar.

^{2/} Incluye a casados por lo civil, religiosamente y por ambas formas.

^{3/} Oportunidades, Procampo, becas, ayuda a madre soltera, adulto mayor, entre otros.

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Base de datos de la muestra.

Finalmente, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México 2012 (ENASEM 2012) entre los principales problemas de funcionalidad de los adultos de 60 y más años (entendiendo a la funcionalidad como la capacidad para realizar tareas y actividades consideradas básicas de la vida diaria como vestirse, bañarse, etcétera), se encuentran las dificultades para vestirse, caminar, acostarse y levantarse, seguidas de aquellas para usar el baño, bañarse y comer; en todos los casos, las mujeres presentan porcentajes de dificultad más alto que los hombres (12.4% frente a 9.2%, por ejemplo, en las dificultades para vestirse, 12.2 y 6% para acostarse y levantarse, 10.9 y 7.5% para caminar, 10 y 4.5% para usar el baño, 7.5 y 4.2% para bañarse y 4.4 y 3% para comer, respectivamente).

Salud

A nivel mundial, los problemas de salud más frecuentes en la población adulta mayor son las enfermedades crónicas, como las cardiopatías, cerebrovasculares y pulmonares;⁵ en México, durante 2010, las cardiopatías isquémicas y la diabetes representan aproximadamente el 24% de la carga de enfermedad en la población adulta mayor.⁶ Otras afecciones que padecen los adultos mayores son los denominados síndromes geriátricos, que son cuadros clínicos habitualmente originados por enfermedades con alta prevalencia, se presentan de forma atípica, generan incapacidad funcional y social⁷ como el déficit visual o auditivo, y afecta aproximadamente al 90% de los adultos de vejez avanzada.⁸

Autoinforme del estado de salud

El autoinforme de salud general⁹ es una medida subjetiva que incluye además de signos y/o síntomas específicos, factores sociales, psicológicos y culturales sobre la percepción individual de salud, que se utiliza principalmente para analizar la relación entre la salud de los adultos mayores y su bienestar social y económico.¹⁰

⁵ Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2012). “10 datos sobre el envejecimiento de la población”. Recuperado el 5 de julio de 2013, de: <http://www.who.int/features/factfiles/ageing/es/>.

⁶ Lozano, R. (2013, abril). “Necesidades de salud, utilización de los servicios y capacidad instalada”. Documento presentando en el Foro Envejecimiento y Salud: Investigación para un plan de acción. Instituto Nacional de Geriátrica, México, D.F. Recuperado el 9 de julio de 2013, de: http://www.geriatria.salud.gob.mx/descargas/Foro/03a_LOZANOASCENCIO.pdf.

⁷ Luengo, C., Maicas, L., Navarro, M y Romero, L. (2007). Justificación, concepto e importancia de los síndromes geriátricos. En Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología [SEEG] (Ed.). “Tratado de Geriátrica para Residentes” (pp. 142-150). Madrid: Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología. Recuperado el 17 de julio de 2013, de: <http://www.segg.es/tratadogeriatria/main.html>.

⁸ Instituto Mexicano del Seguro Social [IMSS]. (2013). “Diagnóstico y tratamiento del síndrome de privación sensorial en el adulto mayor”. Guía de Referencia Rápida (GRR) IMSS-611-13. Recuperado el 17 de julio de 2013, de: <http://www.imss.gob.mx/profesionales/guiasclinicas/Documents/611GRR.pdf>.

⁹ También llamado autoreporte de salud general o autopercepción del estado de salud.

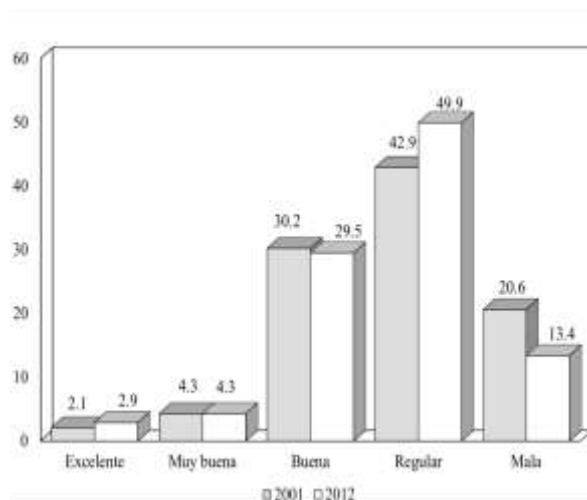
¹⁰ Wong, Rebeca et. al. (2005). “Autoinforme de salud general en los adultos mayores de América Latina: Su utilidad como indicador”. Revista Panamericana de Salud Pública. Vol. 17, núm. 5-6, mayo-junio. Washington, 2005, págs. 323-332. Recuperado el 1 de agosto de 2013, de: http://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1020-49892005000500004&lng=es&nrm=iso

Al comparar los datos obtenidos entre 2001 y 2012 de la Encuesta Nacional de Salud y Envejecimiento (ENASEM) sobre el autoinforme (percepción) del estado de salud se observa para los varones adultos mayores de 60 años o más un incremento en las categorías de excelente (2.1 y 2.9%, respectivamente) y regular (42.9 y 49.9%, para cada año) y decremento en buena (30.2 y 29.5%) y mala (20.6 y 13.4%, respectivamente), para el caso de considerar su estado de salud como muy bueno no hubo cambios (4.3%). Por otro lado, entre las mujeres las variaciones en la percepción de su estado de salud para el mismo período se observa un incremento ligero para el caso cuya percepción de su salud es excelente (1.2 a 2.3%) y para la de regular (49.5 y 52%); así como una disminución en muy buena (3.2 y 2.4%), buena (24.8 y 22.4%) y mala (21.2 y 18.9%).

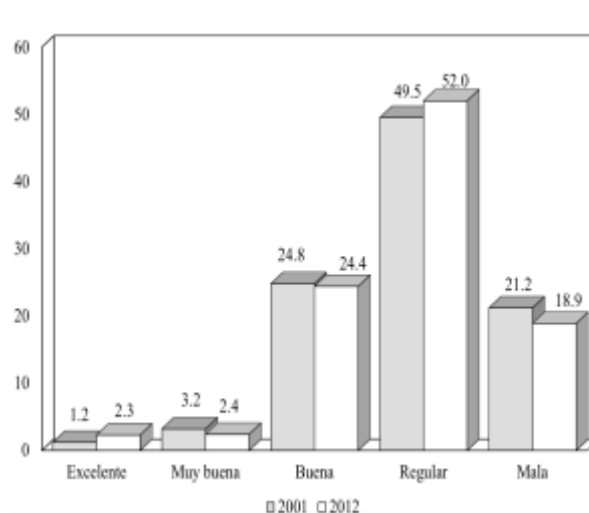
En resumen, al comparar la percepción (autoinforme) del estado de salud en 2012 entre hombres y mujeres de 60 años y más, como se puede observar en la siguiente gráfica los varones reportan porcentajes más altos que las mujeres en excelente, muy buena y buena; en el caso de las mujeres, éstas superan a los varones para las categorías de regular y mala; es decir, las adultas mayores tienen una valoración más desfavorable sobre su estado de salud que la de los hombres.

**PORCENTAJE DE AUTOINFORME DEL ESTADO DE SALUD
DE LA POBLACIÓN DE 60 Y MÁS AÑOS, POR SEXO
2001 y 2012**

Hombres



Mujeres



FUENTE: INEGI, Universidad de Texas, Wisconsin, Instituto Nacional de Geriátría e Instituto Nacional de Salud Pública (2013).

“Encuesta Nacional de Salud y Envejecimiento en México” (ENASEM). Resultados.

La ENASEM 2012 captó, a partir del reporte de la población adulta mayor, las principales enfermedades que padece, los resultados muestran que para los hombres adultos mayores el primer lugar lo ocupa la diabetes (18.9%), le siguen la hipertensión arterial (18.8%), artritis (10.1%), infarto (5.1%), enfermedad pulmonar (4.7%), embolia (3.3%) y cáncer (1.1%); para el caso de las mujeres, el orden y el peso cambia ligeramente, el primer lugar lo ocupa la hipertensión arterial (26%), la diabetes (24.6%), artritis (21.2%), enfermedad pulmonar (6.1%), infarto (3.1%) y con el 2% cáncer y embolia.

Finalmente según la ENASEM de 2001 a 2012, la proporción de adultos mayores con bajo peso disminuyó de 4.2 a 1.8% en los hombres y de 3.4 a 2.6% en las mujeres; sin embargo, es preocupante el incremento de población adulta mayor con sobrepeso u obesidad en el mismo período; los hombres con sobrepeso pasaron de 40.5% en 2001 a 43.8% en 2012 y las mujeres de 35 a 38.4%; asimismo la población

con obesidad aumentó de 16 a 17.8% en los hombres y de 23.5 a 25.2% en las mujeres.¹¹

Enfermedades crónicas

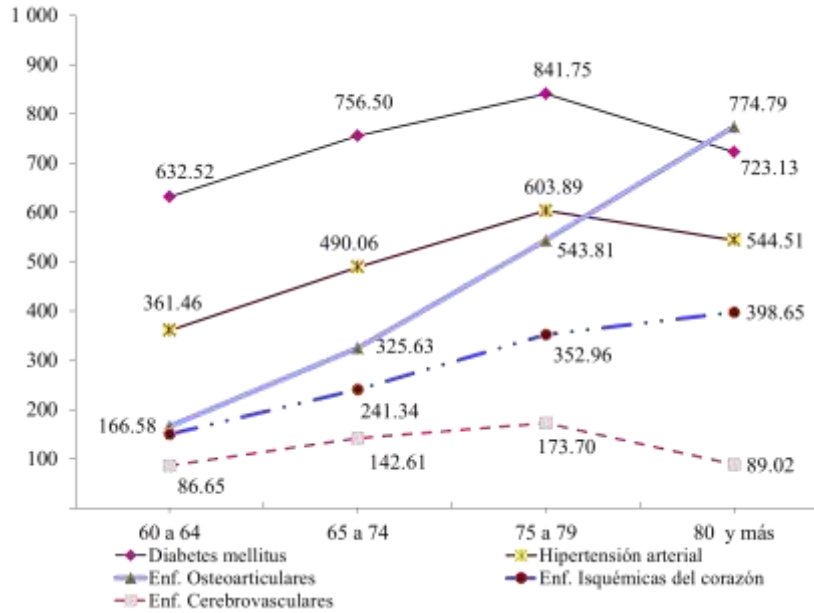
Las enfermedades crónicas, patologías no transmisibles entre los adultos mayores, son consecuencia de los estilos de vida no saludables y requieren atención médica continua; dichas afecciones se exacerbaban por el envejecimiento, lo que aumenta la demanda de servicios de salud e incrementa los costos de atención. En 2011, la diabetes mellitus es la principal causa de morbilidad hospitalaria por enfermedades crónicas en las personas adultas mayores de 60 a 79 años (en prevejez, vejez funcional y vejez plena), ubicándose la tasa más alta en las personas en vejez plena —75 a 79 años— (842 de cada 100 mil varones de ese grupo de edad y 915 en las mujeres); y para los adultos en vejez avanzada (de 80 años y más), el primer lugar lo tienen las enfermedades cerebrovasculares (775 en hombres y 791 en mujeres).

La segunda causa de morbilidad hospitalaria en los hombres en prevejez, vejez funcional y vejez plena (de 60 a 79 años) son las enfermedades isquémicas del corazón, la tasa más alta se observa en los varones en vejez plena (604 de cada 100 mil hombres en esas edades); y para los que están en vejez avanzada, la diabetes mellitus (723) ocupa el segundo lugar; en tanto, en las mujeres de 60 a 74 años (en prevejez y vejez funcional) es la hipertensión arterial (con tasas de 184 en las de prevejez y 273 para las que están en vejez funcional); las enfermedades cerebrovasculares ocupan el segundo lugar en la población en vejez plena (508 de cada 100 mil mujeres de ese grupo de edad) y en la de 80 años y más (en vejez avanzada), la diabetes mellitus (783).

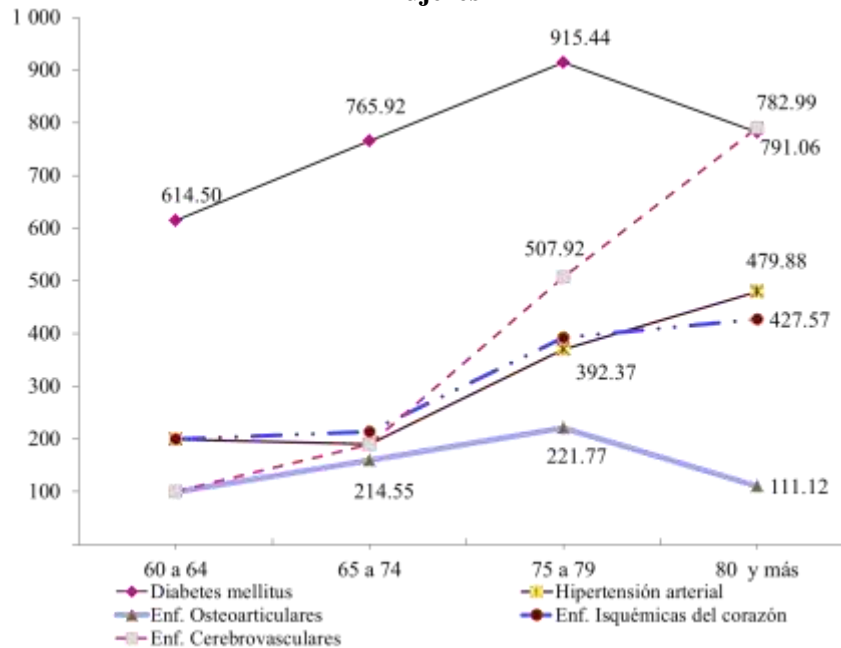
¹¹ *Ibíd.*, 2013.

TASA DE MORBILIDAD HOSPITALARIA EN LA POBLACIÓN DE 60 Y MÁS AÑOS POR ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS SELECCIONADAS SEGÚN GRUPO DE EDAD Y SEXO 2011

**-Por cada 100 mil habitantes de cada grupo de edad y sexo-
Hombres**



Mujeres



Nota: Se utilizó la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud CIE-10, códigos. E10-E14, I10-I15, I20-I25, M05-M07, M15-M19 y M80-M85.

FUENTE: SSA. Base de Egresos Hospitalarios 2011.

CONAPO. "Proyecciones de la Población de México 2010-2050".

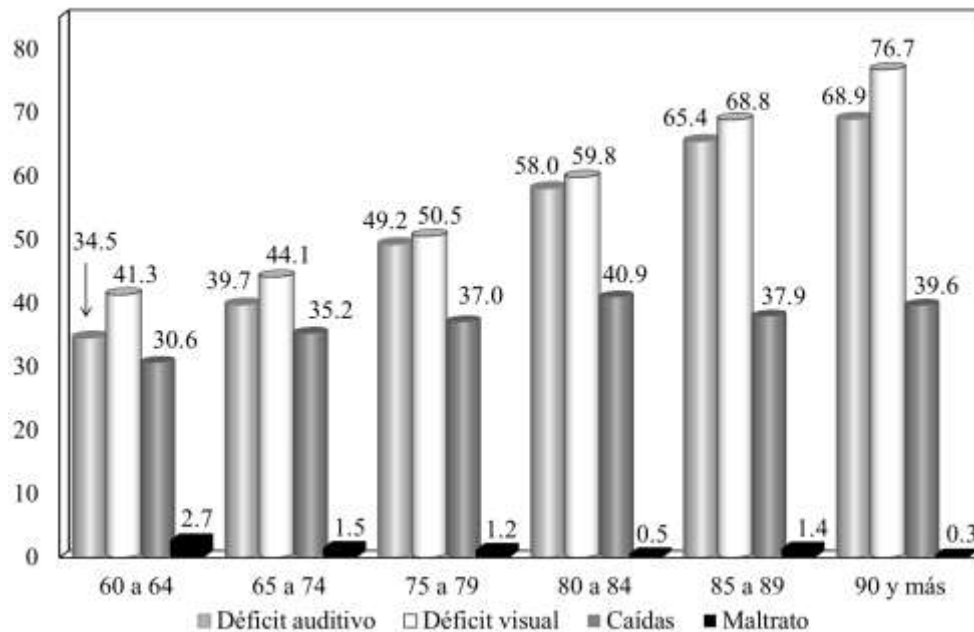
Síndromes geriátricos

Entre las afecciones que padece la población adulta mayor están los síndromes geriátricos, que se incrementan por cambios fisiológicos y deterioro de mecanismos reguladores derivados de la edad; además, la presencia de comorbilidad, tratamientos farmacológicos y fragilidad favorecen la manifestación de signos y síntomas inespecíficos, situaciones que caracterizan la multimorbilidad geriátrica¹² que incluye inmovilidad, caídas y alteraciones sensoriales, siendo el déficit auditivo y el visual los más frecuentes.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012, en México el principal síndrome geriátrico que reporta la población de edad es el déficit visual (47.4%), el cual pasa de 41.3% en la prevejez a 76.7% para los de vejez avanzada de 90 años y más; y el segundo, el déficit auditivo afecta al 42.9% de los adultos mayores y se incrementa con la edad (de 34.5% en los de prevejez a 68.9% para los de vejez avanzada de 90 años y más); las caídas, que pueden relacionarse con los anteriores son altas, se presentan en 34.8% de las personas adultas mayores y son más frecuentes en las personas que se encuentran en la etapa de vejez avanzada, de 80 a 84 años (40.9%). Finalmente, el maltrato, que es consecuencia de la condición de salud, dependencia y vulnerabilidad de este grupo de población, está presente en dos de cada 100 adultos mayores.

¹² Lozano. Op.cit., julio de 2013.

PORCENTAJE DE SÍNDROMES GERIÁTRICOS EN LA POBLACIÓN DE 60 Y MÁS AÑOS POR GRUPO DE EDAD SEGÚN SÍNDROMES SELECCIONADOS 2012



Nota: Déficit visual y auditivo es la alteración visual o auditiva aun con aparatos auxiliares.
Maltrato causado por agresión o violencia en los últimos 12 meses, incluye intento de suicidio.

FUENTE: INSP. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012. Base de datos.

La disminución de la agudeza visual y auditiva de la población adulta mayor según la ENSANUT 2012 es superior en los hombres que en las mujeres (48.3% visual y 45.9% auditiva en los hombres; 46.6% visual y 40.7% auditiva en las mujeres); y las mujeres sufren más caídas (46.6%) que los hombres (31.1%); por lo que esta población debe tener una atención especial tanto familiar como institucional, dada su condición de fragilidad y vulnerabilidad.

Pobreza

En México, la pobreza multidimensional se define como la situación de una persona cuando presenta carencia de al menos uno de sus derechos relacionados con el desarrollo social, y si además sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2012, 43.2% de la población de 60 años y más padece pobreza multidimensional.

En total, siete de cada diez adultos mayores (72%) padece vulnerabilidad social, es decir, que presenta por lo menos alguna de las siguientes carencias sociales: rezago educativo, no tiene acceso a los servicios de salud, tampoco tiene acceso a la seguridad social, presenta deficiencias en la calidad y los espacios de la vivienda, así como en los servicios básicos en la misma y carece de acceso a la alimentación. Llama la atención que 28.8% de los adultos mayores presenta carencias sociales pero su ingreso es superior a la línea de bienestar.¹³

Por otra parte, uno de cada dos adultos mayores (49.4%) son vulnerables por ingresos, es decir, su ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar; esta proporción se compone por 43.2% de adultos mayores que también son vulnerables por carencias sociales y 6.2% que solamente es vulnerable por ingresos pero no presenta carencias sociales. Destaca que solamente 21.8% de los adultos mayores son considerados “no pobres multidimensionales ni vulnerables por ingresos o por carencias sociales y de ingresos”.

¹³ Línea de bienestar: Valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos. Permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades (alimentarias y no alimentarias).

Según la intensidad y profundidad de la pobreza multidimensional, el CONEVAL estimó que en 2012, 10% de los adultos de 60 y más años se encuentra en pobreza multidimensional extrema, es decir, pertenecen a hogares que aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada y presentan al menos tres carencias sociales de las seis incluidas en el cálculo del Índice de privación social.¹⁴

En conjunto, ocho de cada 10 adultos mayores presenta algún tipo de vulnerabilidad ya sea en sus derechos sociales o su ingreso.

**PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 60 Y MÁS AÑOS POR SEXO
E INDICADOR DE POBREZA Y VULNERABILIDAD
2012**

Indicadores	Total	Hombres	Mujeres
Población en situación de pobreza	43.2	43.0	43.4
Población en situación de pobreza moderada	33.2	32.7	33.6
Población en situación de pobreza extrema	10.0	10.3	9.8
Población vulnerable por carencias sociales	72.0	71.5	72.5
Población vulnerable por ingresos	49.4	49.1	49.6
Población no pobre y no vulnerable	21.8	22.4	21.2

FUENTE: INEGI, estimaciones de acuerdo con la metodología para la medición multidimensional de la pobreza y con base en el MCS- ENIGH 2012.

¹⁴ El índice de privación social es construido para cada persona a partir de la suma de los seis indicadores asociados a las carencias sociales. Es decir, es el número de carencias que tiene una persona (rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos de la vivienda, y acceso a la alimentación).

Violencia

El maltrato a las personas mayores ocurre en todas las culturas, naciones y clases sociales, desafortunadamente México no es la excepción, ante esta situación se realizan esfuerzos para garantizar el bienestar de este grupo poblacional y el ejercicio pleno de sus derechos. En la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores se establecen las obligaciones de la familia y su función social para con sus adultos mayores, y prohíbe que “sus integrantes cometan cualquier acto de discriminación, abuso, explotación, aislamiento, violencia y actos jurídicos que pongan en riesgo su persona, bienes y derechos”.¹⁵

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH 2011) se identifican cuatro tipos de violencia contra las mujeres al interior de un hogar: física, emocional, sexual y económica.¹⁶ La ENDIREH 2011 reporta que en México, de las mujeres alguna vez unidas (unidas y exunidas) de 60 y más años, 45% declaró haber sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja o ex pareja (a lo largo de su vida). El tipo de violencia ejercida por su pareja con más alto porcentaje es la emocional, puesto que 90.5% de las adultas mayores declaró haber sido víctima de esta forma de agresiones, en las cuales, los medios más frecuentes fueron 62.4% dejarles de hablar; 52.2% ignorarlas, no tomarlas en cuenta o no brindarles cariño y 48.3% avergonzarlas, menospreciarlas o humillarlas. Mientras que en este conjunto de edades las agresiones sexuales son las menos comunes (23.5%).

¹⁵ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2012). “Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores”. Recuperado el 15 de agosto de 2013, de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/245.pdf>.

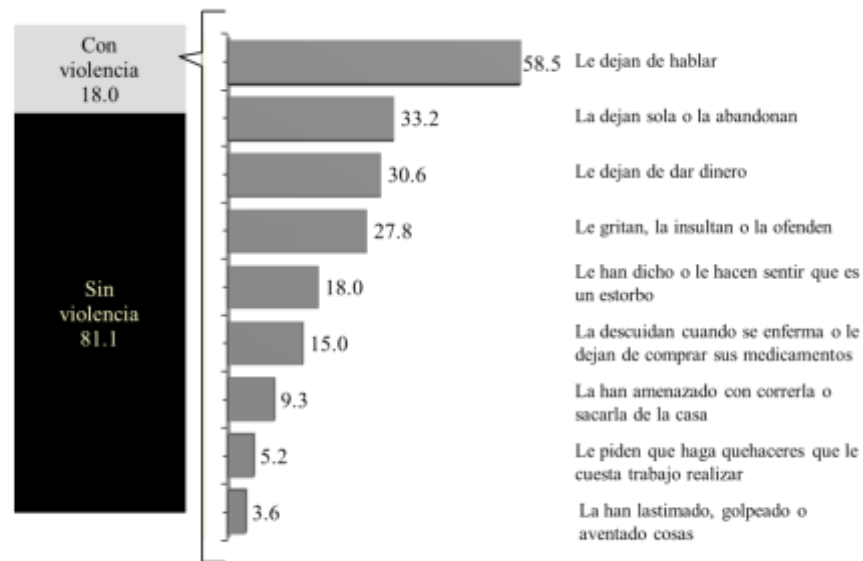
¹⁶ INEGI (2011). “Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares”, ENDIREH 2011. *Marco conceptual*. Recuperado el 22 de agosto de 2013, de: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/especiales/endireh/endireh2011/default.aspx>.

Las investigaciones realizadas sobre el tema, han demostrado que las mujeres de cualquier edad están expuestas a ser violentadas, pero en el caso de las que se encuentran en una etapa senil, su situación se hace más vulnerable debido a la disminución de sus capacidades físicas, por padecer enfermedades crónicas, tener bajo poder adquisitivo (por haber sido “amas de casa”), quedar viudas o solas o por tener que vivir con sus hijos.¹⁷ En este contexto, los datos de la ENDIREH 2011 muestran que 18% (excluye a las solteras) de las adultas mayores declararon haber padecido agresiones por parte de otros familiares distintos a su pareja o ex pareja, en estos casos los principales agresores resultan ser los hijos (43.3%) e hijas (37.3%), esto probablemente debido a que son quienes generalmente están a cargo de su cuidado.

El maltrato emocional fue la forma de violencia más común hacia las mujeres adultas mayores alguna vez unidas, ejercida por parte de otros familiares distintos a su pareja o ex pareja; las manifestaciones más comunes de dichas agresiones fueron dejarles de hablar (58.5%), abandonándolas o dejándolas solas (33.2%), a través de gritos, insultos u ofensas (27.8%), entre otras. La violencia económica también se manifiesta de manera importante ya que 30.6% de los casos les han dejado de dar dinero y 15% manifestaron que les dejaron de comprar sus medicamentos o las descuidaron cuando estaban enfermas.

¹⁷ Vargas, E., Velázquez, C., Galicia, L., Villarreal, E. y Martínez L. (2011) “Tipo de violencia familiar que recibe el adulto mayor”. Recuperado el 27 de agosto de 2013, de: <http://www.medigraphic.com/pdfs/enfermeriaimss/eim-2011/eim112b.pdf>.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE MUJERES DE 60 Y MÁS AÑOS ALGUNA VEZ UNIDAS SEGÚN CONDICIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y PORCENTAJE POR CLASE DE AGRESIÓN 2011



Nota: Incluye a las mujeres que en el momento de la entrevista se encuentran casadas o unidas.

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011. Base de datos.

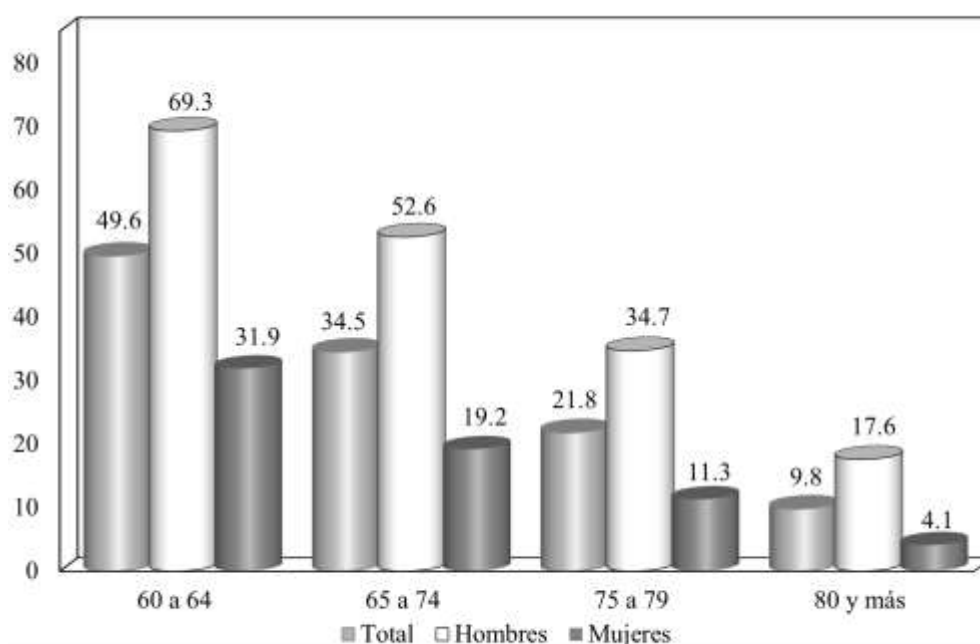
Respecto a las condiciones que pueden incrementar la vulnerabilidad de las mujeres de 60 años y más, destaca la proporción de quienes son dependientes de alguien más y declararon haber sufrido episodios de violencia (71.9%); en contraparte, la proporción de víctimas de violencia familiar es menor en el conjunto de las que ayudan económicamente a su hogar (33.6%) y para quienes mantienen a alguien (14.1%).

Ocupación

Hay adultos mayores que aún se insertan en el mercado laboral por una decisión voluntaria asociada con el deseo de seguir realizándose como persona, en tanto que otros están sujetos a la necesidad de un ingreso suficiente, ya sea por falta de

prestaciones sociales o porque los montos en las jubilaciones y pensiones son reducidas.¹⁸ De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), durante el segundo trimestre de 2013 la tasa de participación económica de la población de 60 años y más es de 33.8%, en los hombres es mayor (50.8%) que en las mujeres (19.5%) y su comportamiento por edad indica que disminuye conforme ésta avanza: casi la mitad de los adultos mayores que están en la etapa de prevejez (49.6%) se inserta en el mercado laboral como personal ocupado o como buscador de empleo¹⁹ y disminuye a 9.8% en los que están en vejez avanzada.

TASA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN DE 60 Y MÁS AÑOS POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO 2013



FUENTE: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2013. Segundo trimestre. Base de datos.

¹⁸ INEGI. “Los adultos mayores en México (2005). Perfil sociodemográfico al inicio del siglo XXI”. Recuperado el 30 de agosto de 2013, de: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/adultosmayores/Adultos_mayores_we_b2.pdf.

¹⁹ La población económicamente activa se define como las personas que durante el período de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada).

Varios especialistas coinciden en que “el envejecimiento ocasiona en las personas deterioros físicos y mentales que repercuten en la capacidad y rapidez de respuesta ante las exigencias de trabajo, disminuyen los niveles de productividad y en muchos casos se incrementan los riesgos laborales”.²⁰ Esta situación es una realidad para muchos adultos mayores, sobre todo cuando se encuentran en una etapa de vejez muy avanzada, pero en otros, genera un contexto de prejuicios que desemboca en una discriminación laboral, tanto para conservar un empleo como para encontrarlo: en el segundo trimestre de 2013, 2.2% de la población económicamente activa de 60 años y más busca empleo; de los cuales, la mayoría perdió su empleo anterior, muy pocos lo dejaron por insatisfacción (17.2%) o no tienen trabajo porque cerraron un negocio propio (9.3%).

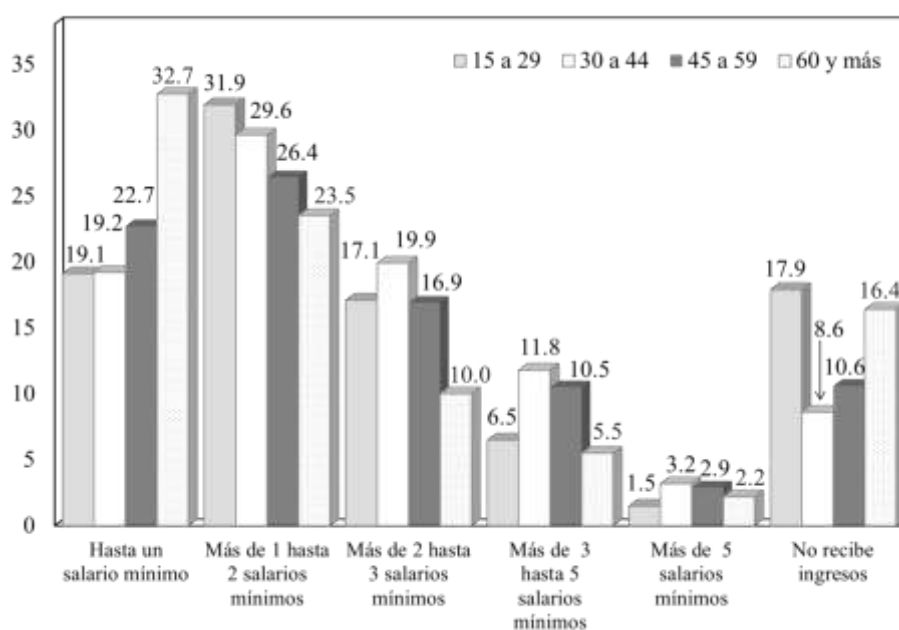
Es poca la población que llega a una edad avanzada y tienen los recursos para ser empleadores (8.5%), muchos adultos mayores trabajan por cuenta propia (51.8%) y otros son trabajadores sin pago (4.8%), estas últimas categorías son tipificadas como “trabajo vulnerable” por organismos internacionales. Por otra parte, las condiciones laborales de los adultos mayores que se ocupan de manera subordinada y remunerada (34.9%) no son muy favorables ya que la mitad (48.8%) de ellos no reciben prestaciones.²¹

²⁰ Schulz, James H. *The world ageing situation*. Citado en: Chande Ham (1999). “Relaciones entre envejecimiento demográfico y condiciones laborales”. Ponencia para el taller de expertos en envejecimiento y políticas de empleo para grupos vulnerables. Recuperado el 28 de agosto de 2013, de: http://envejecimiento.sociales.unam.mx/archivos/Ham_Chande.pdf?PHPSESSID=67de9ad189f0dbd5079854c1a8c449ce.

²¹ Las prestaciones se definen como bienes y servicios, diferentes al acceso a las instituciones de salud, en dinero o en especie, adicionales a su sueldo, que reciben los trabajadores subordinados y remunerados de parte de la unidad económica para la que trabajan, como complemento a sus ingresos laborales.

Una forma sintética de percibir la vulnerabilidad laboral es mediante la informalidad, tres de cada cuatro adultos mayores (74.9%) se insertan al mercado laboral bajo estas condiciones. Por grupos de edad, se observa que los adultos mayores que se emplean informalmente son los que perciben el menor ingreso, 56.2% gana hasta dos salarios mínimos y 16.4% no recibe ingreso por su trabajo; en conjunto, siete de cada diez (72.6%) obtienen ingresos por su trabajo que no son muy favorables.

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA DE MANERA
INFORMAL POR RANGO DE INGRESO EN SU TRABAJO
SEGÚN GRUPO DE EDAD
2013**



Nota: La distribución por nivel de ingreso no da 100% por el no especificado.

FUENTE: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2013. Segundo trimestre.
Base de datos.

Situación conyugal, hogares y transferencias económicas

En el artículo 4° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores se establece la necesidad de garantizar a los adultos mayores una vida digna, con equidad, autorrealización y participación en todos los órdenes de la vida pública,

siendo obligación de las instituciones gubernamentales y de las familias generar el contexto adecuado para que se cumplan estos objetivos.²² Si bien es cierto que los programas públicos tienden a brindar el apoyo asistencial con la finalidad de que los adultos mayores mejoren su nivel de vida, también es cierto que el bienestar físico y emocional se debe proveer por los miembros de la familia. Habría que destacar que muchos adultos mayores viven solos, principalmente mujeres, situación que los(as) hace más vulnerables tanto en el aspecto emocional como en la forma en que obtienen los recursos necesarios para subsistir.

Datos censales de 2010 indican que en el país hay 28.2 millones de hogares²³ y en uno de cada cuatro (26.1%) cohabita al menos una persona de 60 años y más. La mayor parte de los adultos mayores forma parte de un hogar familiar: 43.4% cohabita en un hogar nuclear y 44.5% forma parte de un hogar ampliado²⁴ y compuesto.²⁵ La estructura de parentesco en los hogares nucleares indica que dos de cada tres (64.2%) son jefes del hogar mientras que 34.6% son cónyuges, sólo 1.2% son hija(o). En tanto que en los hogares ampliados y compuestos la configuración del parentesco cambia y surgen otras figuras asociadas a las personas en edad avanzada, como es el caso de los abuelos o de la suegra(o), entre otras.

²² Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión (2012). Op. Cit., p. 3.

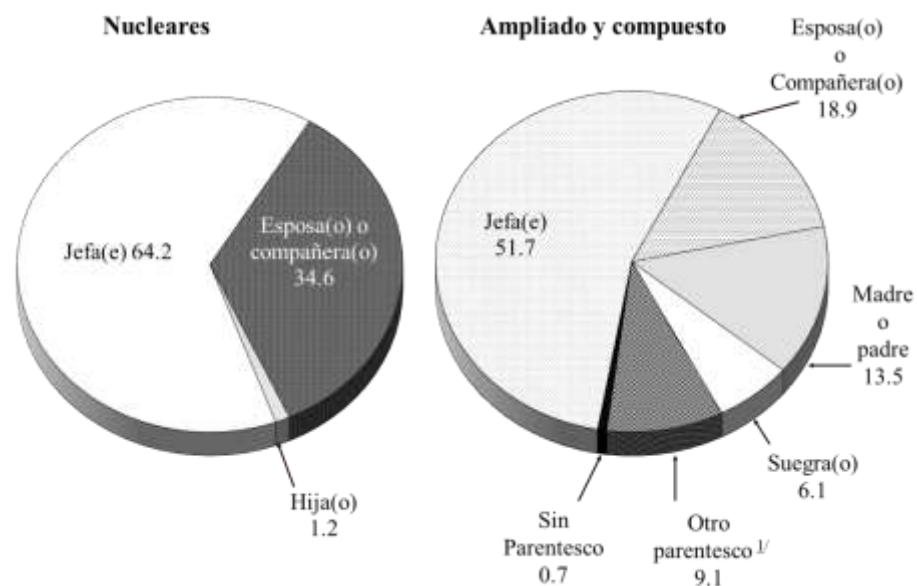
²³ El concepto de hogar censal difiere de la definición de hogar utilizada en otros ejercicios censales y en encuestas en hogares, el primero se define como el grupo de personas vinculadas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda; mientras que en las encuestas en hogares se refiere al conjunto formado por una o más personas que residen habitualmente en la vivienda y se sostienen de un gasto común, principalmente para alimentarse y pueden ser o no ser parientes.

²⁴ Hogar familiar ampliado conformado por un hogar nuclear y al menos otro pariente, o por una jefe(a) y al menos otro pariente.

²⁵ Hogar familiar compuesto conformado por un hogar nuclear o ampliado y al menos un integrante sin parentesco.

En este contexto, es frecuente que los adultos mayores vivan (voluntariamente o no) con alguno de sus hijos, lo que constituye en la mayoría de los casos una estrategia de supervivencia y bienestar, sobre todo en etapas más avanzadas de envejecimiento. Uno de cada dos adultos mayores (51.7%) que cohabita en un hogar ampliado o compuesto es considerado como jefe del hogar; 18.9% es cónyuge del jefe; 13.5% es madre o padre del jefe; 6.1% son suegra(o); 9.1% tiene otro parentesco; y 0.7% no tiene lazos sanguíneos con el jefe del hogar.

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN DE 60 Y MÁS AÑOS
POR TIPO DE HOGAR FAMILIAR SEGÚN PARENTESCO CON EL JEFE
2010**

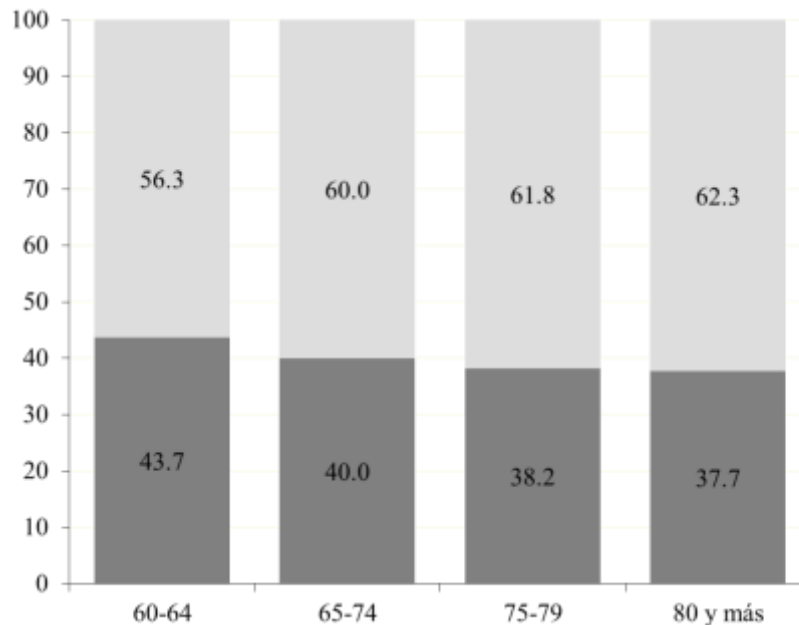


^{1/} Otro parentesco incluye hija(o), nieta(o) y nuera o yerno.

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Cuestionario básico. Consulta interactiva de datos.

Uno de cada siete (14.5%) hogares donde hay al menos un adulto mayor es unipersonal, lo que en términos de población representa 10.7% de las personas de 60 años y más. En este tipo de hogares las mujeres tienen una mayor presencia, la cual se hace más predominante conforme avanza la edad: 56.3% de las personas que viven solas en la etapa de prevejez (60 a 64 años) son mujeres y esta proporción aumenta a 62.3% en aquellos que transitan por una vejez avanzada (80 años y más). Vivir solo representa importantes retos y limitaciones para los adultos mayores, ya que por su edad se presentan enfermedades degenerativas o discapacidades físicas que necesitan del apoyo de familiares y amigos.

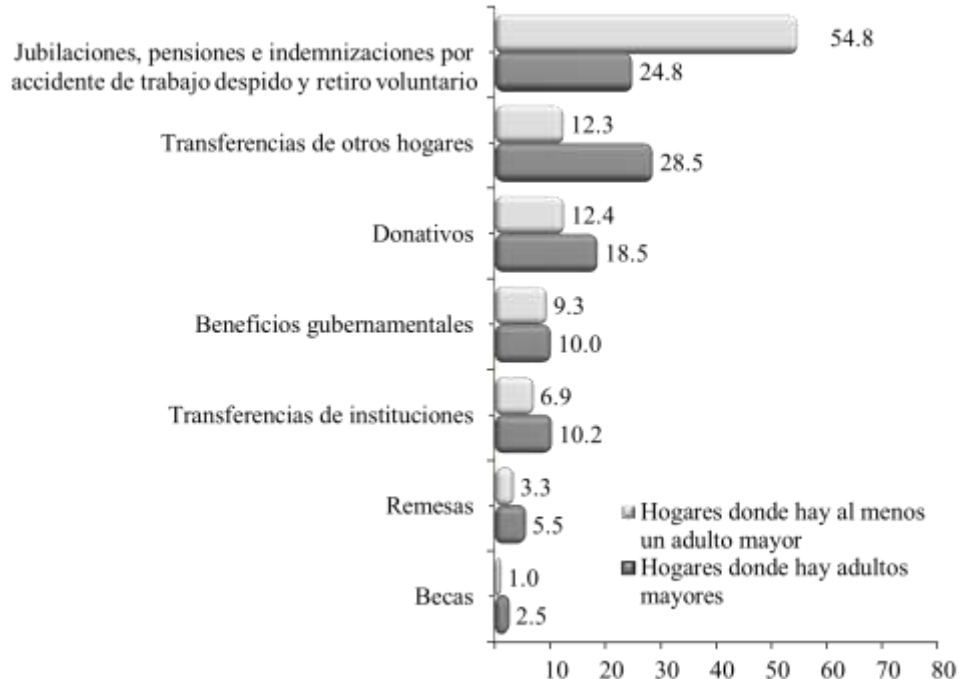
**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN DE 60 Y MÁS AÑOS
QUE VIVE SOLA POR SEXO SEGÚN GRUPOS DE EDAD
2010**



FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Cuestionario básico. Consulta interactiva de datos.

Sobre las transferencias económicas, cada sociedad dispone de los mecanismos de redistribución de recursos con los que se les brinda apoyo a los adultos mayores; en ellos se consideran las contribuciones suministradas por el Estado y los recursos provenientes de familiares y conocidos, tales opciones no son excluyentes por lo que con frecuencia se da la combinación de varias.²⁶

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS TRANSFERENCIAS QUE SE RECIBEN EN
LOS HOGARES POR CONDICIÓN DE COHABITACIÓN DE UNA PERSONA
DE 60 Y MÁS AÑOS SEGÚN TIPO DE TRANSFERENCIA
2012**



FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012. Base de datos.

²⁶ Tuirán, Rodolfo (1999). *Desafíos del envejecimiento demográfico en México*, en: “El envejecimiento demográfico en México: retos y perspectivas”. Recuperado el 28 de agosto de 2013, de: <http://gerontologia.org/portal/archivosUpload/uploadManual/envejecimientomexico.pdf>.

Datos de la ENIGH 2012 señalan que del total de los ingresos corrientes de los hogares donde cohabita al menos un adulto mayor, 30% provienen de transferencias, de éstas: más de la mitad (54.8%) provienen de jubilaciones, pensiones e indemnizaciones por accidente de trabajo despido y retiro voluntario; 12.4% por donativos; 12.3% por transferencias de otros hogares; 9.3% son beneficios provenientes de programas gubernamentales y 6.9% por transferencias otorgadas a las instituciones públicas o privadas que otorgan a ciertos sectores de la población, entre las más importantes.

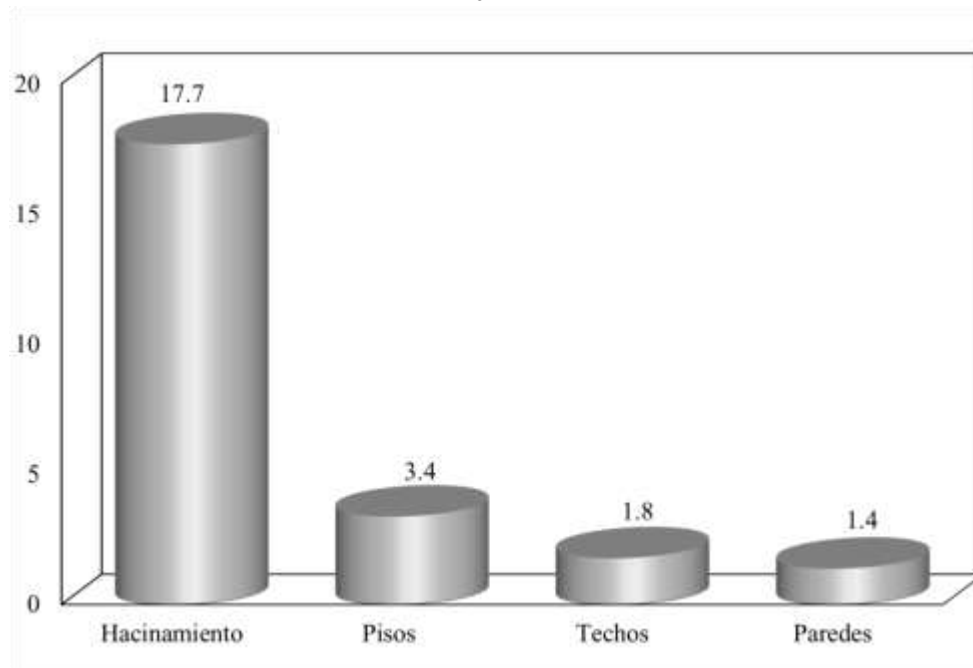
Vivienda

La posibilidad de habitar una vivienda cuyas características satisfagan los requerimientos mínimos de higiene, abrigo, privacidad y comodidad, constituye una necesidad básica; por tanto las personas que no cuentan con estas condiciones están en una situación que afecta su desarrollo y calidad de vida. Existen dos componentes fundamentales del entorno en que las personas habitan, y cuya ausencia dificulta un apropiado desarrollo e integración futura: las condiciones físicas de las viviendas y los servicios básicos a los que tienen acceso. De acuerdo con los criterios propuestos por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) una persona está en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda cuando éstas residen en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

Datos del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH 2012, muestra que 17.7% de los adultos mayores reside en viviendas con un hacinamiento mayor a 2.5 personas por cuarto, 3.4% habitan viviendas que presentan carencia por piso de tierra; 1.8% habita en una vivienda con techos de lámina de cartón o desechos y 1.4% lo hace en viviendas con muros de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 60 Y MÁS AÑOS EN VIVIENDAS PARTICULARES, CON CARENCIAS DE CALIDAD Y ESPACIO DE VIVIENDA POR TIPO DE CARENCIA 2012



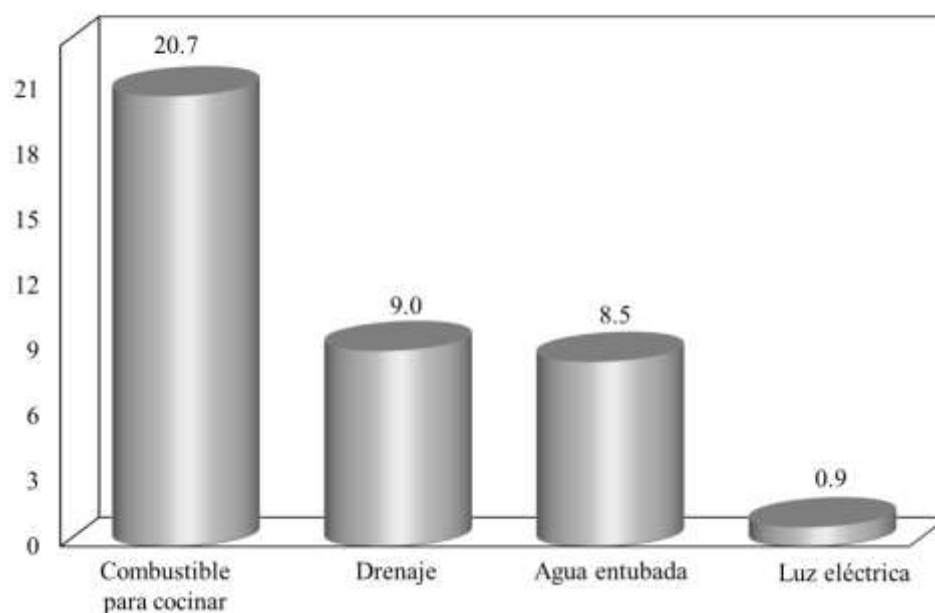
FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012. Base de datos.

Los criterios propuestos para considerar una situación de carencia por servicios básicos en la vivienda es que se presenten al menos una de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón.

El 20.7% de los adultos mayores habitan en viviendas donde el combustible para cocinar es carbón o leña, éste es el más común de las carencias por servicios básicos en sus viviendas; 9% no cuenta con drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica; en tercer lugar están las viviendas sin agua entubada dentro de la vivienda o dentro del terreno (8.5%) y dada la cobertura casi universal de viviendas con servicios de electricidad, esta carencia es la de menor porcentaje con 0.9 por ciento.”

PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 60 Y MÁS AÑOS EN VIVIENDAS PARTICULARES, CON CARENCIAS DE SERVICIOS BÁSICOS EN SU VIVIENDA POR TIPO DE CARENCIA 2012



FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012. Base de datos.

Con esta información, el INEGI brinda indicadores para el conocimiento de las características sociodemográficas de la población de 60 años y más en México.”

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2013/adultos0.pdf>

Día Internacional de la Niña (INEGI)

El pasado 11 de octubre, con motivo del Día Internacional de la Niña, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó el siguiente análisis sobre las características sociodemográficas de la población infantil y adolescente femenina en el país, con el propósito de contribuir al conocimiento sobre la problemática que enfrenta este segmento poblacional.

“En octubre de 2012 se realizó la declaración conjunta por parte del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Agencia de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres), para establecer y celebrar por primera vez el 11 de octubre como el Día Internacional de la Niña, con el propósito de llamar la atención de la comunidad internacional sobre los retos a los que se enfrentan las niñas, promover su empoderamiento y el cumplimiento de sus derechos, en el entendido de que dichas acciones son clave para romper el ciclo de discriminación y violencia que enfrentan millones de niñas en todo el mundo.

Como parte de las actividades para conmemorar esta fecha, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta la información más relevante sobre la caracterización sociodemográfica básica de las niñas y adolescentes que residen en México, así como algunos indicadores que dan cuenta de la discriminación y violencia de la que son objeto en distintos ámbitos.

Datos generales sobre niñas, niños y adolescentes

Las proyecciones de población indican que en 2013 hay 40.4 millones de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años residiendo en México, lo que representa 34.1% de la población total del país, de los cuales 49.0% (19.8 millones) son mujeres.

Del total de población femenina de 0 a 17 años, más de la cuarta parte (27.5%) son niñas menores de cinco años, 55.8% tienen de 5 a 14 años y 16.7% son mujeres adolescentes de 15 a 17 años.

Por entidad federativa, destacan Chiapas, Guerrero, Aguascalientes, Oaxaca y Puebla, ya que son estados en los que las niñas y las adolescentes representan más de 34.5% de la población femenina de la entidad. En el extremo opuesto están el Distrito Federal (25.2%) y Nuevo León (31.1%), que son las entidades con la menor proporción de niñas y adolescentes respecto del total de mujeres en el estado.

Percepción de los derechos, la discriminación y el maltrato físico hacia la población infantil

La discriminación puede ser entendida como una forma de violencia, ya que niega el ejercicio igualitario de libertades, derechos y oportunidades a cualquier persona; la excluye y la pone en desventaja para desarrollar de forma plena su vida; la coloca, además, en una situación de alta vulnerabilidad. En el caso de los niños y las niñas, se consideran prácticas discriminatorias, entre otras, aquellas que obstaculicen las condiciones mínimas necesarias para su crecimiento y desarrollo saludable.

En 1990 se llevó a cabo la Cumbre Mundial a favor de la Infancia, en la cual diversos países se comprometieron a instrumentar acciones encaminadas a la protección y cuidado de la niñez. Se estableció que la población infantil es dependiente y asume múltiples peligros que ponen en riesgo su crecimiento y desarrollo: la discriminación, el maltrato y la explotación son solo algunos ejemplos en los que sus derechos son transgredidos y los pone en una situación de vulnerabilidad.

México ha fortalecido sus instrumentos jurídicos y los mecanismos de política pública que tienen como propósito generar un contexto de equidad e igualdad para que las

niñas, niños y adolescentes tengan las mismas oportunidades para desarrollar sus potencialidades. Aunque la mayoría de la población reconoce que los niños son sujetos de derechos, aún prevalece una proporción de personas que consideran que la edad sea condicionante para el ejercicio pleno de los derechos de los niños, ya que de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010 (ENADIS), 3.6% de la población nacional considera que los niños no tienen derechos por ser menores de edad, 27.6% considera que deben disfrutar de los derechos que sus padres les quieran otorgar y 65.5% considera que los niños deben gozar de todos los derechos que les da la ley.

En cuanto a la percepción del respeto de los derechos de los niños, cuatro de cada 10 personas en México cree que en nuestro país sí se respetan los derechos de los niños, 37.3% considera que solo se respetan parcialmente y dos de cada 10 consideran que no se respetan.

De la misma ENADIS 2010 se desprenden datos sobre la percepción que se tiene de la violencia física hacia los niños y las mujeres; por un lado 24.8% de la población considera que se justifica el pegarle a un niño para que obedezca, mientras que 74.9% declaran que no está justificado. Por otra parte, aproximadamente una de cada 10 personas (11.5%) opina que está justificado pegarle a una mujer y casi 27% de las mujeres alguna vez ha sentido, totalmente o en parte, que sus derechos no han sido respetados por su condición de mujer.

Maltrato físico a niñas, niños y adolescentes, violencia en el hogar y en espacios públicos

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define al maltrato infantil como los abusos y la desatención de que son víctima los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y

explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil.²⁷

En México la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes ratifica el compromiso de que tanto las niñas, los niños y adolescentes, tienen el derecho a ser protegidos de toda forma de violencia, tal como lo establece el Artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño, además establece la obligación de los tutores (Artículo 11) y del Estado (Artículo 13) por velar el cumplimiento de este derecho. Aunque cuando se trata de un derecho fundamental, la realidad muestra que los menores experimentan o presencian violencia en sus hogares, en la escuela y en su comunidad, siendo que en estos espacios debería existir protección, afecto y estímulo para su desarrollo integral.

Respecto al maltrato infantil en el seno de la familia, datos de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia (incorporada al Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia) señala que durante 2010, en 26 de los 32 sistemas estatales para el desarrollo integral de la familia, se atendieron 32 mil 68 reportes por maltrato infantil y en 17 mil 800 de ellos se comprobó el maltrato; en este mismo año se atendieron 36 mil 252 menores maltratados, de los cuales 50.2% eran niñas.²⁸

²⁷ Organización Mundial de la Salud. Nota descriptiva sobre Maltrato Infantil. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/>, septiembre de 2013.

²⁸ Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia. http://procuraduria.dif.gob.mx/micrositio_pdmf/wp-content/uploads/2011/11/Concentrado-PREMAN-20101.pdf, septiembre de 2013.

Especialistas en la materia comentan que la violencia sobre los hijos es más frecuente en los casos en los que la mujer sufre violencia por parte de su pareja.²⁹ Según datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011, de las niñas y niños menores de 15 años, 32.5% formaban parte de un hogar en el que al menos una mujer de 15 y más años casada o en unión libre había sido víctima de algún tipo de violencia por parte de su pareja, en los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta.

Datos de la misma encuesta muestran que de las adolescentes solteras de 15 a 17 años de edad, 34.9% declaró haber experimentado al menos un incidente de violencia por parte de su pareja durante su última relación y prácticamente en todos los casos (99.4%) hubo presencia de violencia emocional.

Por otra parte, del total de adolescentes unidas de 15 a 17 años de edad (casadas o en unión libre), 39.5% declaró haber padecido al menos un incidente de violencia por parte de su pareja durante su última relación. De este conjunto de adolescentes, 88.2% sufrieron violencia emocional (menosprecios, amenazas, prohibiciones, etcétera), 62.2% padecieron violencia económica (reclamos del gasto del dinero, le prohíbe trabajar o estudiar, etcétera); 22.4% fue víctima de algún tipo de violencia física (empujones, patadas, golpes con las manos o con objetos, agresiones con armas, etcétera) y 8.7% tuvo algún incidente de violencia sexual por parte de su pareja.

La violencia hacia las mujeres ocurre en cualquiera de los espacios físicos en donde interactúan y puede ser ejercida por parte de cualquier individuo, incluso por personas desconocidas. En nuestro país, 40.9% de las adolescentes de 15 a 17 años declararon haber experimentado violencia por desconocidos.

²⁹ INEGI. “Mujeres y Hombres en México, 2005”.
http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/sociodemografico/mujeresyhombres/2005/Mujeres_y_hombres_en_Mexico_2005_4.pdf, septiembre de 2013.

Aunque en muchas sociedades la reprensión física hacia los hijos es utilizada como medida correctiva, también puede ser calificada como una forma de violencia en el hogar y hacia los menores, más aún cuando los padres o alguno de ellos han padecido algún episodio de violencia, ya que esto suele ser calificado como reproducción de patrones. Datos de la ENDIREH 2011 muestran que del total de mujeres unidas de 15 y más años, integrantes de hogares familiares y que sufrieron algún tipo de violencia por parte de su pareja en los 12 meses previos a la entrevista, 42.2% declaró que ella o su pareja le pegan a sus hijos cuando se portan mal.

Acoso escolar o bullying

El bullying es otra forma de violencia, a diferencia de las anteriormente mencionadas, tiene la particularidad de que es un conjunto de procesos de intimidación y victimización entre iguales, es decir, entre compañeros y compañeras de aula o de centro escolar.³⁰

A partir de los datos de la ENADIS 2010, específicamente del módulo de niños, se observa que 12.7% de las niñas y niños respondieron que sus compañeros les habían pegado alguna vez en los meses previos a la entrevista; por sexo los porcentajes varían, ya que en las niñas el porcentaje fue de 11.5%, mientras que esta situación se presentó en 13.7% de los niños. Por lo que se puede observar que en este rubro, los niños están más expuestos al maltrato físico por parte de sus compañeros de escuela en comparación con las niñas.

³⁰ Dirección General de Servicios de Documentación y Análisis de la Cámara de Diputados. “El bullying o acoso escolar, Estudio Teórico conceptual, de Derecho Comparado, e Iniciativas presentadas en el Tema”. <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spi/SAPI-ISS-16-12.pdf>, septiembre de 2013.

Por otra parte, hay actos de intimidación o victimización en los que se reportan mayores porcentajes para las niñas que para los niños: avergonzar, 9.7% para niñas y 6.1% para niños; y no invitar a hacer algo juntos, 28% para niñas y 24.9% para niños.

Llama la atención que el acoso escolar trasciende en prácticamente todos los niveles de educación básica; datos de la segunda Encuesta Nacional de Exclusión, Intolerancia y Violencia en las Escuelas Públicas de Educación Media Superior (ENEIVEMS) 2009, muestran que de los adolescentes que cursan la educación media superior y tienen de 15 a 17 años, 76.4% declararon haber tenido por lo menos un episodio de maltrato físico, exclusión, humillación o intimidación por parte de sus compañeros. El porcentaje en mujeres es de 72.9% y en los hombres de 81 por ciento.

Defunciones por causas violentas

En las últimas dos décadas la violencia se ha reconocido como un problema de salud pública a nivel mundial y la muerte se encuentra entre las consecuencias más tangibles de los actos de esta naturaleza. De acuerdo con la causa y el perpetrador se pueden distinguir tres tipos de muertes violentas: accidentales, homicidios y suicidios. Las defunciones por estas causas llaman la atención de la comunidad mundial debido a que en su mayoría son prevenibles y a pesar de ello en los últimos años han mostrado incrementos importantes en la población general, más aún se observa prevalencia importante en la población de edades tempranas y jóvenes.

De acuerdo con las estadísticas de defunciones, durante 2011 en todo el país se registraron 8 mil 47 defunciones de menores de 18 años por causas violentas, 65.5% fueron accidentes, en 19.4% se trató de homicidios y nueve de cada 100 fueron suicidios.

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS DEFUNCIONES POR CAUSAS
VIOLENTAS DE LA POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS^{a/}
POR SEXO SEGÚN TIPO DE DEFUNCIÓN
2011**

Tipo de defunción	Total	Hombre	Mujer
Total	100.0	100.0	100.0
Accidente	65.5	63.7	69.5
Homicidio	19.4	22.4	13.1
Suicidio	9.0	8.0	11.1

^{a/} Los suicidios corresponden a población de 10 a 17 años de edad.

Nota: La suma es menor a 100 debido al no especificado.

FUENTE: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Consulta interactiva de datos.

Del total nacional de defunciones de menores de 18 años por presunto homicidio, 21.6% eran de población femenina.

Por sexo, destaca que aun cuando por cada homicidio de una niña o adolescente ocurren aproximadamente cuatro homicidios de hombres de las mismas edades (3.6), los homicidios de mujeres menores de 18 años representan 12.5% del total de defunciones por esa causa en la población femenina, mientras que los homicidios de niños y adolescentes representaron 5% del total de defunciones masculinas por dicha causa.

En lo que se refiere a los suicidios, durante 2011 se registraron 5 mil 718 decesos en México por esta causa y en 12.6% de ellos quienes se quitaron la vida eran niñas, niños y adolescentes con edades de 10 a 17 años.

La estadística por sexo muestra que aproximadamente una de cada cuatro mujeres que se privaron de la vida eran niñas o adolescentes menores de 18 años, mientras que en los hombres suicidas uno de cada 10 estaba en ese grupo de edad.

El trabajo infantil como otra forma de maltrato

El trabajo infantil constituye una violación de los derechos de niñas, niños y adolescentes pues de acuerdo con UNICEF “es un obstáculo para el desarrollo social y económico, ya que socava las competencias de su futura fuerza laboral y favorece la transmisión intergeneracional de la pobreza, al tiempo que perpetúa las desigualdades existentes”.³¹

En México, la Ley Federal del Trabajo prohíbe el trabajo de menores de catorce años y se extiende a menores de dieciséis años que aún no concluyen su educación básica obligatoria y que requieren la autorización expresa de los padres o tutores para poder laborar.³²

Datos del Módulo de Trabajo Infantil (MTI) 2011 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) muestran que hay aproximadamente tres millones de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años que realizan alguna actividad económica, de los cuales 32% son mujeres y 68% son hombres.

Del total de población femenina infantil y adolescente, 6.8% realizan alguna actividad económica, de ellas más de la mitad (58.2%) cubren una triple jornada, ya que combinan el trabajo con la realización de quehaceres domésticos y además estudian, mientras que 31.7% trabaja y realiza quehaceres domésticos pero no asiste a la escuela.

³¹ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] (2010). “Los derechos de la infancia y la adolescencia en México. Una agenda para el presente”. Recuperado, agosto de 2013 de: www.unicef.org/mexico/spanish/UNICEF_SITAN_final_baja.pdf.

³² Artículos 22 y 23 de la “Ley Federal del Trabajo”. Para más información ver: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. “Ley Federal del Trabajo”.

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA
DE 5 A 17 AÑOS POR SEXO SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD
2011**

Tipo de actividad	Total	Hombres	Mujeres
Total	100.0	100.0	100.0
Solamente ocupados	13.8	19.3	2.0
Ocupados y quehaceres domésticos	25.3	22.2	31.7
Ocupados y estudian	15.3	18.7	8.0
Ocupados, quehaceres domésticos y estudian	45.6	39.7	58.2

Nota: La suma es menor a 100 debido al no especificado.

FUENTE: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil 2011. Base de datos.

Otros aspectos que caracterizan a las niñas y adolescentes de 5 a 17 años que trabajan es que aproximadamente una de cada cuatro (27.2%) cubre jornadas que en suma superan 34 horas a la semana. En cuanto a los trabajos que realizan, la mayor proporción (32.1%) son comerciantes o son empleadas de comercios establecidos; 16% son trabajadoras o ayudantas, industriales o artesanales; una de cada 10 trabaja en servicios domésticos; y un porcentaje cercano aunque menor (8.5%) corresponde a vendedoras ambulantes.

Por otra parte, 46.8% de las niñas y adolescentes de 5 a 17 años que trabajan no recibe ingreso o su pago se da en especie y de las que sí perciben ingreso, una de cada tres recibe hasta un salario mínimo; con estas cifras se evidencia que tres de cada cuatro niñas y adolescentes que trabajan sostiene una situación precaria en cuanto a su ingreso.

En cuanto al motivo por el que trabajan, 30.5% declaró que en su hogar se necesita su trabajo; 27.8% necesita el dinero para pagar su escuela y sus propios gastos; 12.7% declaran que su hogar necesita de su aportación económica; una de cada 10 trabaja para aprender un oficio; y solamente 2.6% indicaron que trabajan porque no quieren ir a la escuela.

El trabajo doméstico en general se encuentra entre las actividades menos reguladas, por lo que carece de legislación y en consecuencia posee bajos salarios e insuficiente protección social³³; en el caso de las niñas y niños esta situación se agrava, dado que se convierten en trabajadores ocultos e invisibles y ello los hace más vulnerables a ser explotados y más difíciles de proteger, quedando al margen de las leyes que garantizan sus derechos.

En México, la información del MTI 2011 exhibe que del total de población de 5 a 17 años ocupada en servicios domésticos³⁴, aproximadamente ocho de cada 10 son niñas y adolescentes, esto coincide con el hecho de que en muchas sociedades esta actividad suele considerarse como un tipo de empleo particularmente para las mujeres.³⁵

Es importante destacar que dos terceras partes (68.9%) de las niñas y adolescentes de 5 a 17 años ocupadas en servicios domésticos trabajan para un tercero y 31.1% lo hace para un familiar, situación que de acuerdo con algunos estudios, crea una situación que va en contra del interés del niño al disfrazar un arreglo que puede entrañar condiciones abusivas de trabajo y ocultar a menudo la violencia y el maltrato.³⁶

³³ Organización Internacional del Trabajo [OIT] (2009). “Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente”. Recuperado en agosto de 2013, de: http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Trabajo_Domestico_en_AL-OIT.pdf.

³⁴ Se refiere a trabajadores domésticos de 5 a 17 años ocupados en hogares de un tercero o empleador, y que pueden ser o no remunerados. Excluye a la población que solamente realiza quehaceres domésticos en su propio hogar.

³⁵ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] (2007). “El trabajo infantil ¿afecta a las niñas de forma distinta que a los niños?” Recuperado en agosto de 2013, de: http://www.unicef.org/spanish/sowc07/docs/sowc07_panel3_3_sp.pdf.

³⁶ Organización Internacional del Trabajo [OIT] (2013). “Erradicar el trabajo infantil en el trabajo doméstico y proteger a los jóvenes trabajadores contra las condiciones de trabajo abusivas”. Recuperado en agosto de 2013, de: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=21536>.

Otro de los aspectos que coloca a las trabajadoras domésticas infantiles en una situación de desventaja, es el nivel de ingresos que reciben por su trabajo, dado que del total de población femenina infantil ocupada en estas actividades, 2% no recibe ingresos y 55% recibe un salario mínimo o menos.

Con esta información, el INEGI brinda indicadores actualizados para el conocimiento de las características de población infantil y adolescente femenina.”

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2013/niña0.pdf>

Estadísticas a propósito del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza (INEGI)

Al conmemorarse el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, el 17 de octubre, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó un análisis de los principales indicadores para medir la pobreza en México, con el propósito de dar a conocer los avances en la materia. A continuación se presenta el texto íntegro.

El Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza ha sido observado cada 17 de octubre, a partir de 1993, desde su declaración por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el propósito de promover mayor conciencia sobre la necesidad de erradicar la pobreza y la indigencia en todos los países, en particular en aquellos en desarrollo, necesidad que se ha convertido en una de las prioridades para el desarrollo.

En 2013, esta conmemoración se centró en el tema: “Trabajar juntos hacia un mundo sin discriminación: basándose en la experiencia y el conocimiento de las personas en pobreza extrema”. Se destaca la necesidad de una alianza mundial en la lucha contra la pobreza, en la que participen de manera activa tanto las naciones desarrolladas como los países en desarrollo.

Para sumarse al llamado a tomar mayor conciencia sobre las necesidades para erradicar la pobreza y la indigencia, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ofrece, a través de un breve panorama de la evolución de la pobreza en México, una medición oficial de la misma para el período 2010 a 2012.

Medición oficial de la pobreza en México

La pobreza es uno de los retos más importantes para el desarrollo, pues limita el acceso de las personas, familias y comunidades a oportunidades para alcanzar un crecimiento integral y dificulta el progreso general de la sociedad. La pobreza está asociada a condiciones de privación e insatisfacción de los factores asociados al bienestar, por lo que resulta un fenómeno de medición compleja.

Tradicionalmente, la medición de la pobreza en México se había basado en el ingreso como aproximación al bienestar económico de la población. Sin embargo, el fenómeno de la pobreza es más amplio y no se limita a la capacidad de adquirir bienes y servicios en el mercado, sino que está asociado a la imposibilidad de disfrutar diversos satisfactores elementales que no pueden comprarse y que son considerados fundamentales por formar parte de los derechos humanos universales.

En respuesta al mandato que establece la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) definió una metodología que parte de dos aspectos analíticos principales: el bienestar económico y los derechos sociales de la población, denominada Medición Multidimensional de la Pobreza en México, a partir de la cual se genera la estadística oficial en la materia desde el año 2008.

El aspecto del bienestar económico identifica a la población cuyos ingresos no son suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades. Para este propósito, la medición de pobreza utiliza dos líneas de ingreso: la línea de bienestar mínimo (LBM), que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea de bienestar (LB), que equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes.

Respecto a los derechos sociales, se identifica a la población con carencias sociales en alguna de las seis dimensiones siguientes:

1. Rezago educativo;
2. Acceso a los servicios de salud;
3. Acceso a la seguridad social;
4. Calidad y espacios de la vivienda;
5. Servicios básicos en la vivienda, y
6. Acceso a la alimentación.

De acuerdo con esta concepción, se considera que una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando presenta al menos una carencia social y su ingreso es menor a la línea de bienestar. Análogamente, una persona se encuentra en condición de pobreza multidimensional extrema cuando presenta al menos tres carencias sociales y su ingreso es menor a la línea de bienestar mínimo.

Resulta importante destacar que, además de identificar a la población en pobreza, la metodología también permite identificar a la población vulnerable, esto es, al grupo de personas que tienen problemas de ingreso pero no de carencias sociales, y a aquellas personas con carencias sociales pero con ingreso superior a la línea de bienestar, lo que posibilita el diseño y establecimiento de políticas públicas dirigidas a la atención de poblaciones con carencias específicas.

Evolución de la pobreza multidimensional en México 2010 y 2012

En el bienio comprendido de 2008 a 2010, ante los efectos de la crisis económica mundial y la consecuente caída del ingreso real, especialmente en las áreas urbanas, se presentó un aumento de la proporción de población en pobreza multidimensional, al pasar de 44.5 a 46.1%. Este incremento equivale a 3.2 millones de personas, con lo que se superan los 52 millones en 2010. Para 2012, el CONEVAL estima que 45.5% de los mexicanos está en condiciones de pobreza multidimensional, lo que significa una reducción en términos porcentuales; no obstante, hay un incremento en términos absolutos. Pasó de 48.8 millones en 2008 a 53.5 millones de mexicanos en esa condición en 2012.³⁷

A nivel nacional, entre 2010 y 2012, la población sin carencias sociales y con ingresos superiores a la línea de bienestar (población no pobre), sufrió un incremento en cifras absolutas ya que pasó de 22.8 millones de personas a 23.2 millones de personas, no obstante en términos porcentuales prácticamente no cambió: en 2010 representó 19.9% de total de población y 19.8% en 2012. Esto significa que ocho de cada 10 personas residentes en México, presenta alguna carencia o presenta pobreza en algún grado.

En el período 2008 a 2012, el número de carencias sociales promedio de la población mexicana en situación de pobreza multidimensional se redujo de 2.7 a 2.4.

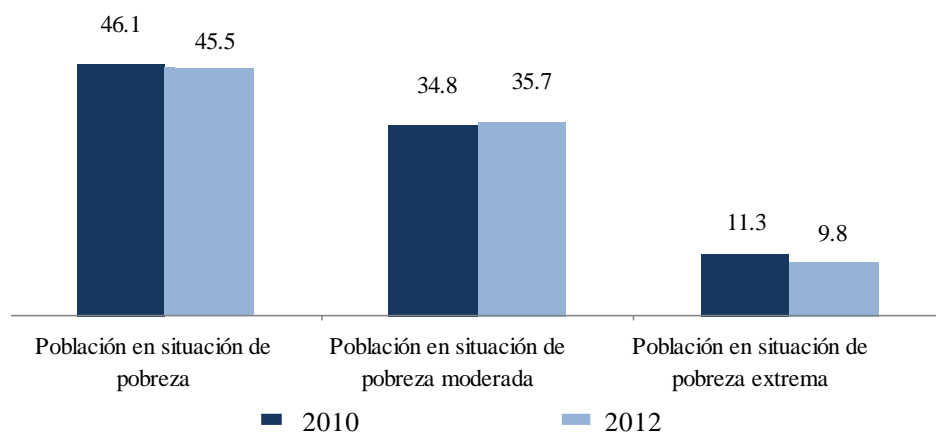
Respecto a la pobreza extrema, a nivel nacional, entre 2008 y 2010, el número de personas en pobreza extrema aumentó de 11.7 millones a 13.0 millones, lo que en términos porcentuales significó un incremento de 1.1 puntos, pasando de 10.6 a 11.7 por ciento.

³⁷ Los montos de población se calculan con base en las Proyecciones de Población 2010 – 2050, realizadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y publicadas en abril de 2013.

Para el período 2010 a 2012, el número de personas en pobreza extrema se redujo de 13.0 a 11.5 millones, es decir, de 11.3 a 9.8%. El número promedio de carencias sociales de esta población disminuyó de 3.8 a 3.7.

La población en pobreza moderada se reconoce como aquella que presenta por lo menos una carencia social y perciben un ingreso inferior a la línea de bienestar. En la medición 2010, más de 39.8 millones de personas estaban en esta condición, esta cifra representaba 34.8% de la población nacional. En 2012, la proporción aumentó a 35.7%, lo que en monto de población representó 41.6 millones de mexicanos en pobreza moderada.

**PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA MULTIDIMENSIONAL
EN MÉXICO
2010 y 2012**



FUENTE: INEGI, ENIGH MCS 2010 y 2012, bases de datos. Con base en la metodología multidimensional de la pobreza de CONEVAL.

**PORCENTAJE, NÚMERO DE PERSONAS Y CARENCIAS PROMEDIO
POR INDICADOR DE POBREZA
2010 y 2012**

Indicadores	Porcentaje		Millones de personas		Carencias Sociales promedio	
	2010	2012	2010	2012	2010	2012
Pobreza						
Población en situación de pobreza	46.1	45.5	52.8	53.3	2.6	2.4
Población en situación de pobreza moderada	34.8	35.7	39.8	41.8	2.2	2.0
Población en situación de pobreza extrema	11.3	9.8	13.0	11.5	3.8	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	28.1	28.6	32.1	33.5	1.9	1.8
Población vulnerable por ingresos	5.9	6.2	6.7	7.2	0.0*	0.0*
Población no pobre y no vulnerable	19.9	19.8	22.8	23.2	0.0*	0.0*
Privación social						
Población con al menos una carencia social	74.2	74.1	85.0	86.9	2.3	2.2
Población con al menos tres carencias sociales	28.2	23.9	32.4	28.1	3.6	3.5
Indicadores de carencia social						
Rezago educativo	20.7	19.2	23.7	22.6	3.1	2.9
Carencia por acceso a los servicios de salud	29.2	21.5	33.5	25.3	3.0	2.8
Carencia por acceso a la seguridad social	60.7	61.2	69.6	71.8	2.5	2.3
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	15.2	13.6	17.4	15.9	3.6	3.4
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	22.9	21.2	26.3	24.9	3.3	3.2
Carencia por acceso a la alimentación	24.8	23.3	28.4	27.4	3.0	2.9
Bienestar						
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	19.4	20.0	22.2	23.5	2.9	2.5
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	52.0	51.6	59.6	60.6	2.3	2.1

* EL valor es cero debido a que la población no pobre y no vulnerable y la solo vulnerable por ingresos no presenta carencias sociales.

FUENTE: INEGI, ENIGH MCS 2010 y 2012, bases de datos. Con base en la metodología multidimensional de la pobreza de CONEVAL.

Población vulnerable por carencia social

Una persona es vulnerable por carencia social si tiene al menos una necesidad básica en el ejercicio de sus derechos sociales pero cuenta con un ingreso igual o superior a la línea de bienestar. Entre 2010 y 2012 a nivel nacional, la proporción de población

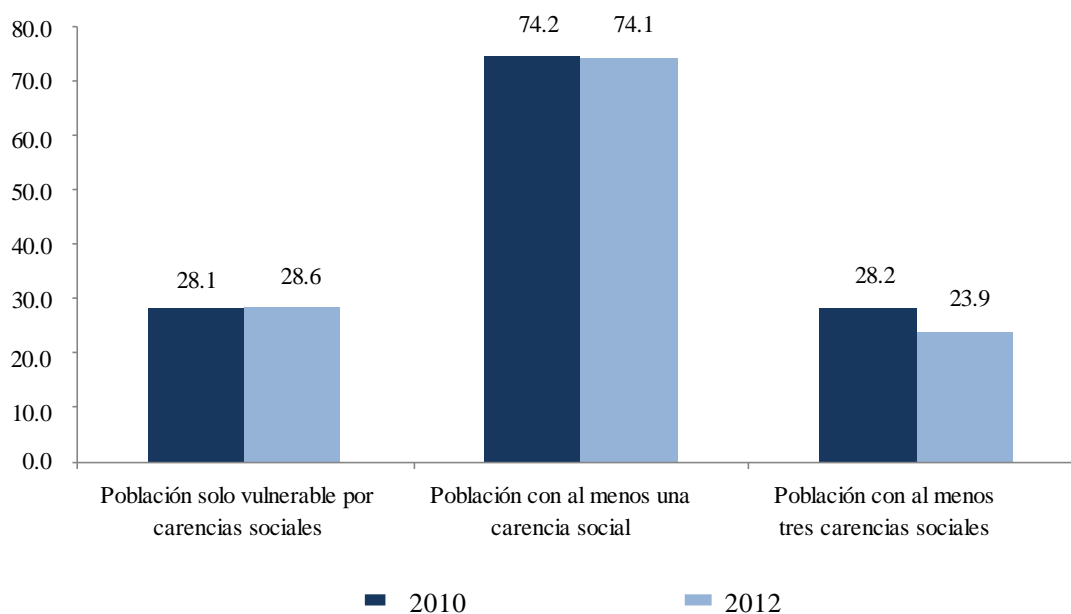
vulnerable por carencias sociales pasó de 28.1 a 28.6%, lo que en términos de población absoluta significó un incremento de 32.1 millones a 33.5 millones de personas carentes sociales. El número promedio de carencias sociales de esta población se redujo de 1.9 a 1.8, durante este período.

En este sentido cabe la precisión de que los 53.3 millones de personas en pobreza multidimensional, también son vulnerables sociales, lo que da un total de 86.8 millones de personas que en 2012 padecen por lo menos una carencia social, es decir, 74.1% de la población se encuentra en esta condición.

Los datos muestran que en términos porcentuales, este indicador presentó variaciones mínimas respecto a la medición 2010 y 2012, 74.2 y 74.1%, respectivamente. El promedio de carencias sociales tampoco sufrió variaciones significativas cuando pasó de 2.3 a 2.2 en el período.

Otro indicador relevante calculado por el CONEVAL se relaciona con el volumen de población que tiene tres o más carencias sociales de las seis listadas como derechos sociales. Este indicador se redujo de 28.2% en 2010 a 23.9% en 2012.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIAS SOCIALES 2010 y 2012



FUENTE: INEGI, ENIGH MCS 2010 y 2012, bases de datos. Con base en la metodología multidimensional de la pobreza de CONEVAL.

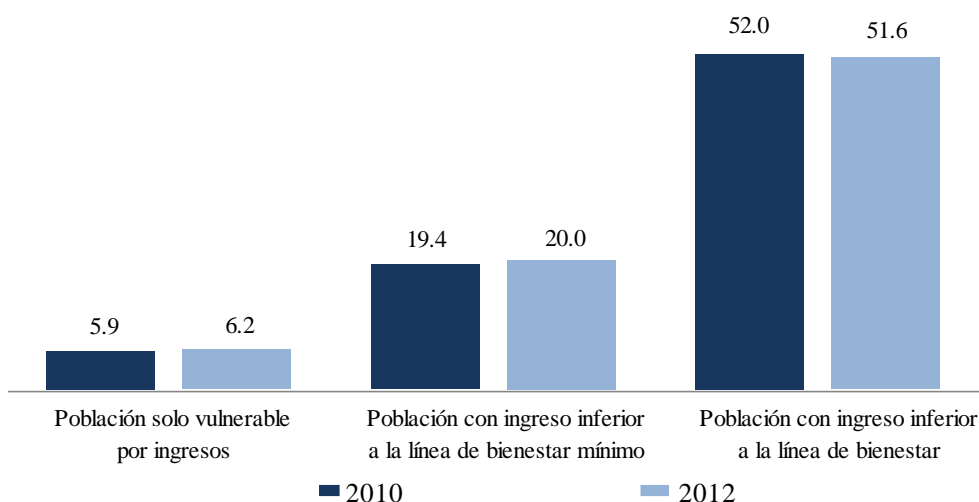
Población vulnerable por ingreso

Una persona se considera sólo vulnerable por ingreso cuando no tiene carencias sociales, pero su ingreso es inferior a la línea de bienestar. A nivel nacional, entre 2010 y 2012, la población vulnerable por ingreso pasó de 6.7 millones de personas (5.9%) a 7.2 millones (6.2%).

Si consideramos que al igual que en las carencias sociales, los pobres multidimensionales también son vulnerables por ingreso; en 2012, 51.6% de la población mexicana tiene ingresos inferiores a la línea de bienestar, esto significa que en 2012, 51 de cada 100 mexicanos no cuenta con ingresos mensuales suficientes para adquirir las canastas alimentaria y no alimentaria (bienes y servicios básicos). Este porcentaje representa 60.6 millones de personas, un millón más que en 2010.

En México, en 2010, habitaban 22.2 millones de personas cuyo ingreso era inferior a la línea de bienestar mínimo; es decir que, aun haciendo uso de todo su ingreso en la compra de alimentos no lograba adquirir el total de la canasta alimentaria. Este monto de población representó 19.4%, proporción que aumentó en 2012 al 20 por ciento.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN VULNERABLE POR INGRESOS 2010 y 2012



FUENTE: INEGI, ENIGH MCS 2010 y 2012, bases de datos. Con base en la metodología multidimensional de la pobreza de CONEVAL.

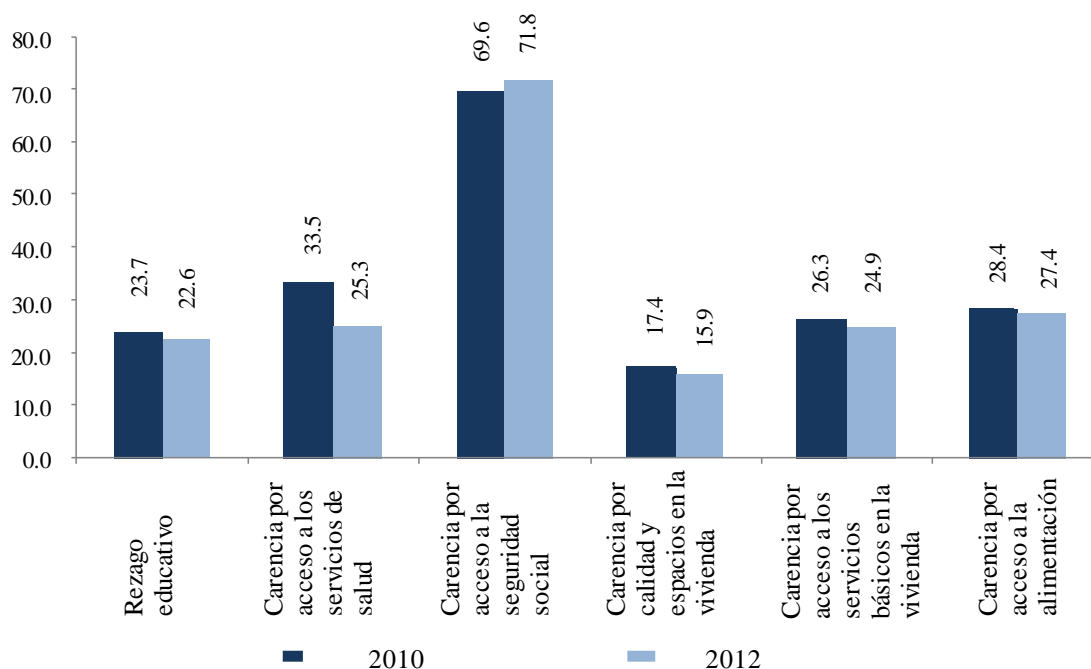
Cambios en las carencias sociales y el ingreso, 2010 y 2012

Entre 2010 y 2012 se registró una disminución en la proporción de personas con carencia por rezago educativo, pasando de 20.7% en 2010 a 19.4% en 2012; en este período también disminuyó la carencia por acceso a los servicios de salud, de 29.2% en 2010 a 21.5% en 2012. Ésta fue la carencia social que disminuyó de manera más importante, 8.7% en dos años; la carencia por calidad y espacios de la vivienda tuvo una reducción de 1.6% en el período. Pasó de 15.2 a 13.6%. El acceso a los servicios básicos en la vivienda se redujo en 1.7 puntos porcentuales pasando de 22.9% en

2010 a 21.2% en 2012. Por último, el acceso a la alimentación se redujo de 24.8 a 23.3% en el período. Situación contraria fue la carencia de acceso a la seguridad social, la cual aumentó de 60.7% en 2010 a 61.2% en 2012, pasando de 69.9 millones de personas sin acceso a la seguridad social a 71.8 millones en 2012.

Entre 2010 y 2012, la población que percibe ingresos inferiores a la línea de bienestar pasó de 59.6 millones de personas (52.0%) a 60.6 millones (51.6%) y la población con ingresos inferiores al costo de la canasta alimentaria pasó de 22.2 millones de personas (19.4%) a 23.5 millones (20.0%) entre 2010 y 2012.

**PORCENTAJE DE POBLACIÓN POR TIPO DE CARENCIA
EN DERECHOS SOCIALES 2010 y 2012**
-Millones de personas-



FUENTE: INEGI, ENIGH MCS 2010 y 2012, bases de datos. Con base en la metodología multidimensional de la pobreza de CONEVAL.

Pobreza multidimensional en las entidades federativas

La medición de CONEVAL a nivel de entidad federativa muestra que en 21 entidades disminuyó la proporción de población en pobreza multidimensional durante el período 2010 a 2012. Destaca Tabasco con la mayor proporción, pues pasó de 57.1 a 49.7% de población en pobreza multidimensional. También entidades como Zacatecas (6.0%), Campeche (5.8%), Oaxaca (5.1%) y Querétaro (4.5%) mostraron una reducción importante en las proporciones de población pobre.

En total, se contabilizaron 11 entidades donde la pobreza tuvo un aumento en la proporción de población en tal situación; sobresalen Nayarit (6.2%) y Quintana Roo (4.2%), como las entidades con mayor aumento en la proporción de población pobre.

Otro elemento de importancia que conviene señalar es que las entidades federativas con una mayor presencia de población urbana aumentaron sus proporciones de población pobre.

En entidades como Jalisco aumentó 2.8% la proporción de población pobre, en el Estado de México pasó de 42.9% en 2010 a 45.3% en 2012, es decir, un aumento de 2.4 puntos porcentuales. Por su parte, en Nuevo León aumentó 2.2 puntos porcentuales la población en pobreza multidimensional.

**PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA
MULTIDIMENSIONAL, POR ENTIDAD FEDERATIVA**

2010 y 2012

Entidad Federativa	Porcentaje		Entidad federativa	Porcentaje	
	2010	2012		2010	2012
Nacional	46.1	45.5			
Aguascalientes	38.1	37.8	Morelos	43.2	45.5
Baja California	31.5	30.2	Nayarit	41.4	47.6
Baja California Sur	31.0	30.1	Nuevo León	21.0	23.2
Campeche	50.5	44.7	Oaxaca	67.0	61.9
Coahuila	27.8	27.9	Puebla	61.5	64.5
Colima	34.7	34.4	Querétaro	41.4	36.9
Chiapas	78.5	74.7	Quintana Roo	34.6	38.8
Chihuahua	38.8	35.3	San Luis Potosí	52.4	50.5
Distrito Federal	28.5	28.9	Sinaloa	36.7	36.3
Durango	51.6	50.1	Sonora	33.1	29.1
Guanajuato	48.5	44.5	Tabasco	57.1	49.7
Guerrero	67.6	69.7	Tamaulipas	39.0	38.4
Hidalgo	54.7	52.8	Tlaxcala	60.3	57.9
Jalisco	37.0	39.8	Veracruz	57.6	52.6
México	42.9	45.3	Yucatán	48.3	48.9
Michoacán	54.7	54.4	Zacatecas	60.2	54.2

FUENTE: INEGI, ENIGH MCS 2010 y 2012, bases de datos. Con base en la metodología multidimensional de la pobreza de CONEVAL.

Pobreza extrema en las entidades federativas

El comportamiento de la pobreza extrema en las entidades federativas entre 2010 y 2012 registró un aumento en 11 entidades federativas. El mayor incremento se observa en el estado de Nayarit, donde el porcentaje aumentó en 3.6 puntos porcentuales, pasando de 8.3% en 2010 a 11.9% en la última medición.

Los estados de Quintana Roo y Colima también presentan aumento en su población en pobreza extrema, entre 2010 y 2012, en Quintana Roo aumentó en 2.0% mientras que en Colima 1.5 por ciento.

Chiapas es la entidad con mayor proporción de población en pobreza extrema. Según CONEVAL, en el 2012, 32 de cada 100 chiapanecos sufren pobreza multidimensional extrema, proporción inferior en seis puntos porcentuales a la medición de 2010.

Entidades como Guerrero (31.7%) y Oaxaca (23.3%) tienen una proporción mayor al 20% de su población en pobreza extrema.

Es relevante señalar la concentración de la pobreza multidimensional extrema en el país, nueve entidades tienen una proporción de pobres extremos superior al promedio nacional. Sobresalen las ya mencionadas Chiapas, Guerrero y Oaxaca, a las que se suman Puebla (17.6%), Michoacán (14.4%) Veracruz (14.3%), Tabasco (14.3%), San Luis Potosí (12.8%), Nayarit (11.9%), Campeche (10.4%) e Hidalgo (10.0%), como las entidades con porcentajes de pobreza extrema mayores al promedio nacional (9.8%).

Otro aspecto de la concentración de la pobreza se refiere al hecho de que las 10 entidades mencionadas agrupan el 74.7% de los pobres extremos del país. Sobresale Chiapas, entidad que aporta el 14.1% de los pobres extremos nacionales, le siguen entidades como Veracruz (9.7%), Guerrero (9.2%), y Puebla (9.1%), quienes aportan proporciones significativas al total de pobres extremos nacionales.

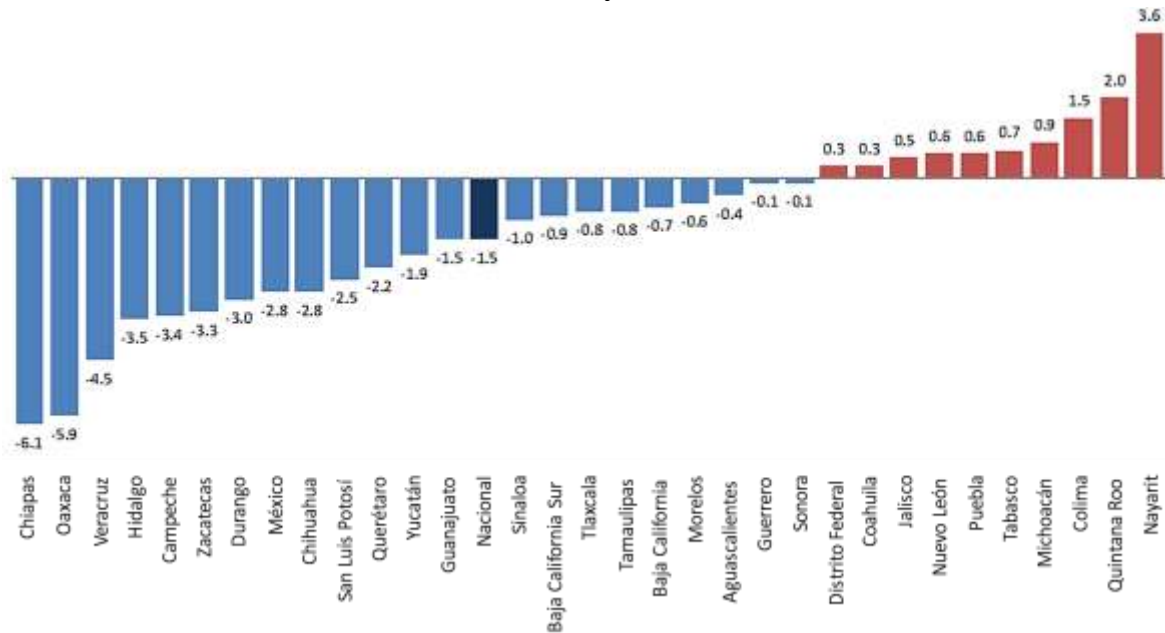
**PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA,
POR ENTIDAD FEDERATIVA**

2010 y 2012

Entidad Federativa	Porcentaje		Entidad federativa	Porcentaje	
	2010	2012		2010	2012
Nacional	11.3	9.8			
Aguascalientes	3.8	3.4	Morelos	6.9	6.3
Baja California	3.4	2.7	Nayarit	8.3	11.9
Baja California Sur	4.6	3.7	Nuevo León	1.8	2.4
Campeche	13.8	10.4	Oaxaca	29.2	23.3
Coahuila	2.9	3.2	Puebla	17.0	17.6
Colima	2.5	4.0	Querétaro	7.4	5.2
Chiapas	38.3	32.2	Quintana Roo	6.4	8.4
Chihuahua	6.6	3.8	San Luis Potosí	15.3	12.8
Distrito Federal	2.2	2.5	Sinaloa	5.5	4.5
Durango	10.5	7.5	Sonora	5.1	5.0
Guanajuato	8.4	6.9	Tabasco	13.6	14.3
Guerrero	31.8	31.7	Tamaulipas	5.5	4.7
Hidalgo	13.5	10.0	Tlaxcala	9.9	9.1
Jalisco	5.3	5.8	Veracruz	18.8	14.3
México	8.6	5.8	Yucatán	11.7	9.8
Michoacán	13.5	14.4	Zacatecas	10.8	7.5

FUENTE: INEGI, ENIGH MCS 2010 y 2012, bases de datos. Con base en la metodología multidimensional de la pobreza de CONEVAL.

CAMBIO EN LOS PORCENTAJES DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA 2010 y 2012



FUENTE: INEGI, ENIGH MCS 2010 y 2012, bases de datos. Con base en la metodología multidimensional de la pobreza de CONEVAL.

Cambios en los niveles de pobreza multidimensional por tamaño de localidad 2010 y 2012

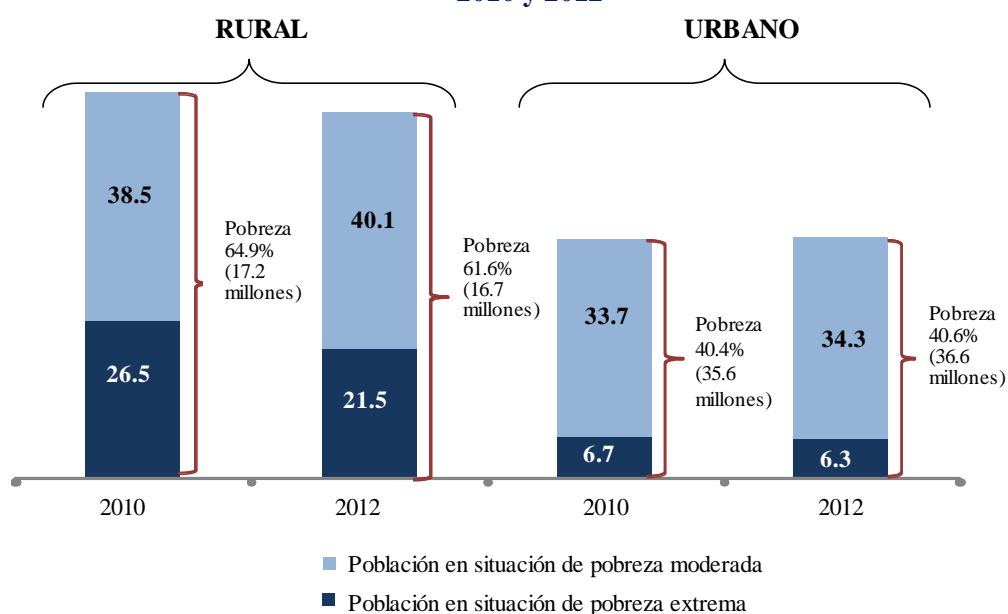
Una ventaja que presenta la metodología para la medición de la pobreza multidimensional que realiza el CONEVAL es que puede segmentar a la población no sólo por entidades federativas o municipios, sino también por tamaño de localidad. De acuerdo con el citado organismo nacional, esto permite a los tomadores de decisiones enfocar las políticas públicas a los grupos de población que requieren atención prioritaria.

Los cambios en la pobreza por tamaño de localidad correspondiente al período 2010-2012 muestran un aumento en los niveles de pobreza urbana, pues la proporción de esta población en situación de pobreza multidimensional aumentó de

40.4% en 2010 a 40.6% en 2012, lo que significó un aumento de un millón de personas de zonas urbanas en esta situación.

Aunque cabe acotar que los niveles de pobreza extrema disminuyeron para la población urbana, pues en 2010 se reportaron 6.7% en esta situación, reduciéndose este porcentaje a 6.3% en 2012.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA, POR TAMAÑO DE LOCALIDAD 2010 y 2012



Nota: Se considera población rural aquella que reside en localidades de menos de 2 500 habitantes.

FUENTE: INEGI, ENIGH MCS 2010 y 2012, bases de datos. Con base en la metodología multidimensional de la pobreza de CONEVAL.

Cambios en los niveles de pobreza multidimensional por grupos específicos de población

Como se estableció anteriormente, la metodología para la medición de la pobreza multidimensional permite segmentar a la población por diferentes propósitos, por ejemplo en grupos específicos de población.

Diversos investigadores sociales han hecho énfasis en la notoriedad de la pobreza en ciertos grupos específicos de población, como pueden ser el de adultos mayores, los niños, niñas y adolescentes, los jóvenes y la población hablante de lengua indígena.

Pobreza multidimensional en la población indígena³⁸

En lo que respecta a la población indígena, la pobreza multidimensional se redujo en el período 2010–2012, pero en una proporción menor que en la no hablante.

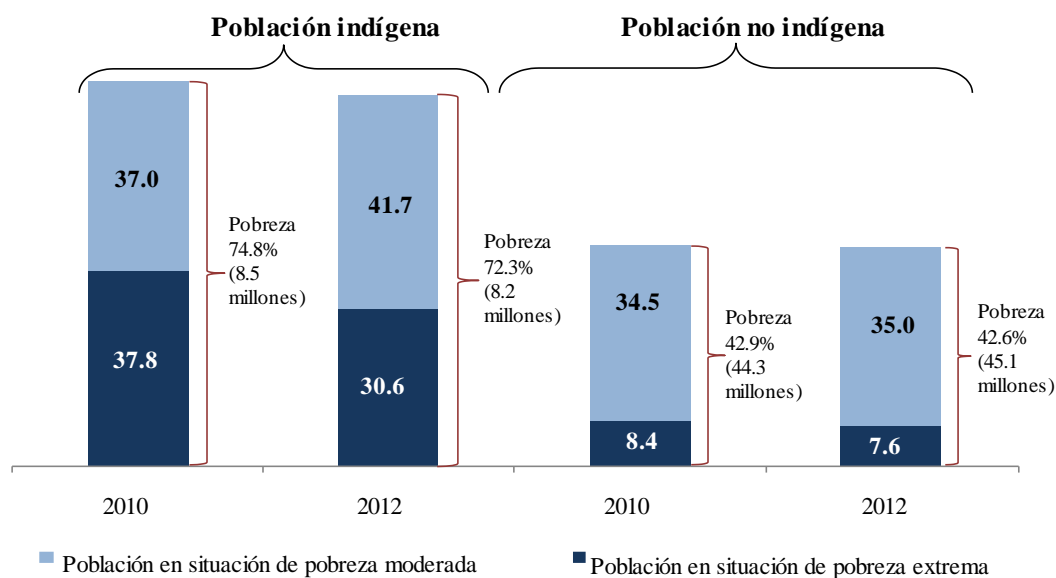
En 2010, 8.5 millones de hablantes de lengua indígena se encontraban en condiciones de pobreza multidimensional, es decir, el 72.5% de este grupo poblacional.

Para 2012, la proporción se redujo a 72.3%, sumando 8.2 millones de población indígena en condiciones de pobreza multidimensional.

En cuanto a la pobreza multidimensional extrema, esta proporción tuvo una importante disminución. En 2010, el 37.8% de la población indígena era pobre en extremo; para 2012, este indicador fue de 30.2%, es decir descendió en 7.6 puntos porcentuales durante el período.

³⁸ CONEVAL utiliza la definición de acuerdo con los criterios de la Comisión Nacional para la Defensa de los Pueblos Indígenas (CDI), donde esta población se compone del total de personas en hogares indígenas más la población hablante de lengua indígena residente en hogares no indígenas.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA, POR CONDICIÓN INDÍGENA Y NO INDÍGENA 2010 y 2012



FUENTE: INEGI, ENIGH MCS 2010 y 2012, bases de datos. Con base en la metodología multidimensional de la pobreza de CONEVAL.

Pobreza multidimensional por grupos de edad de la población

El análisis de la pobreza multidimensional, por grupos de edad para el período 2010 a 2012, muestra que para el grupo de población de mayor edad (65 años y más), la pobreza ha aumentado en términos porcentuales, al igual que los porcentajes de pobreza de la población menor (18 años y menos), mientras que para la población en edad productiva ha disminuido en términos porcentuales.

En 2010, 3.6 millones de adultos de 65 años y más se encontraba en pobreza multidimensional; esta proporción aumentó a 4 millones de personas. Este incremento se reflejó solo en una décima porcentual de aumento en el nivel de pobreza, que pasó de 47.8% en 2010 a 47.9% en 2012.

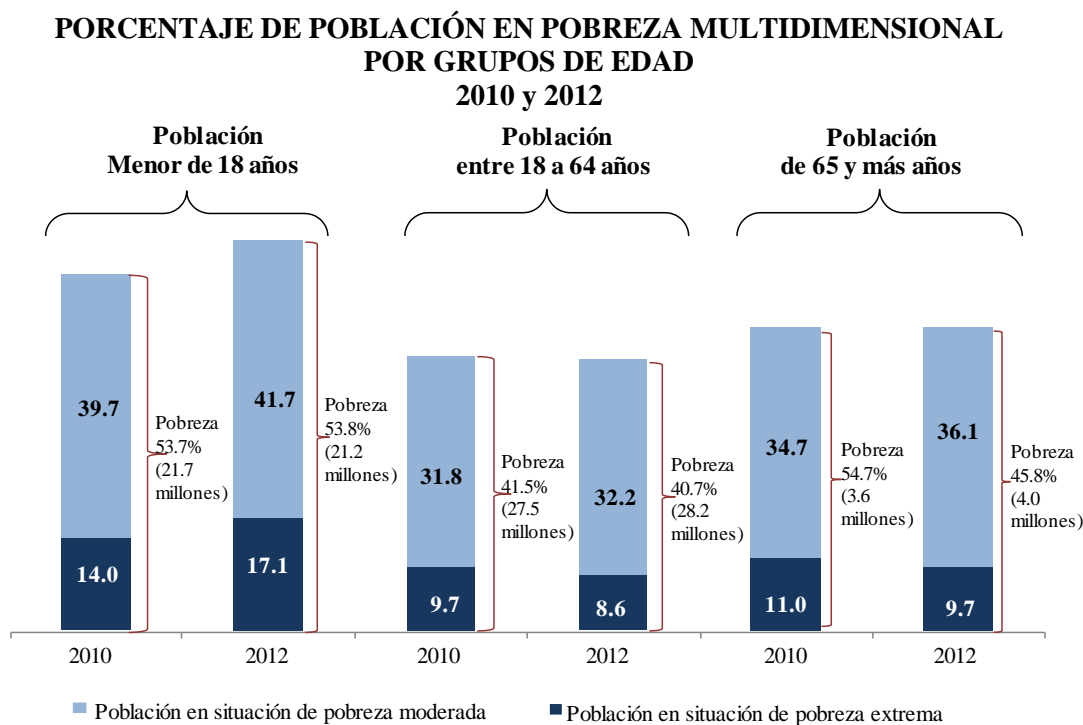
A pesar de ese aumento en términos absolutos, es importante señalar que para este grupo poblacional, la pobreza multidimensional extrema se redujo en 1.3%, al pasar de 11.0% a 9.7% en el período de referencia.

Otro grupo poblacional cuyo porcentaje y monto absoluto de población en pobreza multidimensional aumentó, es el de población menor de 18 años.

En 2010, 53.7% de los menores de 18 años se encontraban en pobreza multidimensional y 14.0% en pobreza multidimensional extrema. Para 2012, el porcentaje total aumentó a 53.8%, pero se redujo el de pobres extremos en 1.9 puntos porcentuales, ubicándose en 12.1 por ciento.

Respecto de la población en edad productiva (18 a 64 años) es el único grupo poblacional que refleja una disminución en sus niveles de pobreza. En 2012, 28.2 millones de personas en este rango de edad son pobres multidimensionales, en 2010 esta cifra fue de 27.5 millones, lo que en términos absolutos significó una reducción de 0.8 por ciento.

Para este grupo de población, la pobreza extrema disminuyó a un menor nivel que para el resto de los grupos de edad descritos. Durante el período de referencia pasó de 9.7% de pobres extremos en edad productiva a 8.6% en esta situación y en este rango de edad.



FUENTE: INEGI, ENIGH MCS 2010 y 2012, bases de datos. Con base en la metodología multidimensional de la pobreza de CONEVAL.

Cohesión social

Otra de las dimensiones evaluadas en la metodología para la medición multidimensional de la pobreza es el grado de cohesión social.

Uno de los indicadores utilizados por el CONEVAL para estimar el grado de cohesión social es el coeficiente de Gini, que mide la desigualdad de los ingresos en la población. Este indicador se estima a partir del ingreso corriente total per cápita de los hogares y varía entre cero y uno: entre más grande es el valor del coeficiente, mayor es la desigualdad en la distribución del ingreso. En el período 2010-2012, el coeficiente de Gini pasó de 0.509 a 0.498.

Otra medida de desigualdad económica considerada en esta dimensión es la razón de ingreso, la cual refleja la relación entre el ingreso corriente total per cápita de la

población en pobreza extrema y el de la población no pobre ni vulnerable. En 2010, por cada 100 pesos percibidos por la población no pobre y no vulnerable, la población en pobreza extrema percibió 4.6 pesos. En 2012, esta relación disminuyó a 4.4 pesos.

Con esta información, el INEGI brinda un panorama general de los principales indicadores para medir la pobreza en nuestro país, además de conocer los avances hasta el momento, todo ello en la búsqueda de erradicar la pobreza en la población nacional.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2013/pobreza0.pdf>
<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/estadisticas/2013/pobreza0.pdf?s=inegi&c=2891&ep=141>

Anuncian el uso de 720 millones de euros del Fondo de Reserva (Gobierno de España)

El 1º de octubre de 2013, el Gobierno de España dio a conocer que la Ministra de Empleo y Seguridad Social anunció que a lo largo de los tres próximos meses, y antes de que concluya 2013, el Sistema de la Seguridad Social va a disponer de 6 mil 148 millones de euros adicionales del Fondo de Reserva para hacer frente al pago de pensiones. Entre 2012 y 2013 se habrán consumido cerca de 24 mil millones de euros. A continuación se presentan los detalles.

Durante su comparecencia a petición propia ante la Comisión de seguimiento y evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo, la Ministra de Empleo y Seguridad Social explicó que el 1 de octubre se dispondrá de 720 millones de euros del Fondo, cuyos recursos ascienden a día de hoy (2 de octubre de 2013) a 59 mil 385 millones de euros, 5.77% del PIB, para atender necesidades de tesorería del sistema.

Con estas operaciones, durante los ejercicios 2012 y 2013, el sistema habrá consumido un total de 23 mil 631 millones de euros de los fondos patrimonio de la Seguridad Social (4 mil 980 millones del Fondo de Prevención y Rehabilitación y 18 mil 651 millones del Fondo de Reserva).

De esta forma, con las reservas del Fondo el Sistema afronta una previsión de déficit acumulado hasta 2016 que se prevé alcance los 36 mil 500 millones de euros.

En este sentido, la ministra ha señalado que esas cifras ilustran claramente las amenazas de carácter económico a las que se enfrenta en el medio plazo el sistema público de pensiones en España, en un momento en que el sistema acumula una pérdida de 3 millones 165 mil 363 afiliados ocupados desde el máximo de afiliación ocupada en julio de 2007, con 19 millones 493 mil 50 personas.

Es decir, el Sistema ha perdido más de 16% de los cotizantes que llegó a tener hace seis años, mientras que en ese mismo período de tiempo se han incorporado más de 500 mil nuevos pensionistas.

Evolución demográfica

Asimismo, la Ministra recalcó que a esta situación le acompaña una tendencia demográfica que seguirá ejerciendo una presión creciente sobre el Sistema. En este sentido, explicó, que si ahora una persona de 65 años tiene una esperanza de vida de 20 años, por cada 10 años dicha esperanza de vida se verá incrementada, previsiblemente, en un año adicional.

Así, se prevé que en 2022, por cada diez personas en edad de trabajar haya 6 personas potencialmente inactivas. En 2040, por cada persona en edad de trabajar habrá otra en edad de no hacerlo. Y en 2050 los mayores de 65 años representarán el 37% del conjunto de la población, 20 puntos por encima del porcentaje actual, que representa el 17 por ciento.

Por ello, aseguró que el proyecto de Ley por el que se regula el Factor de Sostenibilidad y el Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social es un texto que busca garantizar la confianza, la tranquilidad y la transparencia del Sistema de Pensiones.

En la misma línea, explicó que la norma presenta un conjunto de medidas orientadas a conseguir la sostenibilidad del Sistema en el medio y largo plazo.

Éste es un objetivo trascendental para el país que requiere un debate amplio, plural y leal sobre la situación presente y futura del Sistema de Seguridad Social.

“El Sistema ha demostrado ser viable hasta aquí, pero ello no nos asegura que pueda serlo en el futuro si no tomamos nuevas decisiones para enfrentarlo con tranquilidad”, asevero la Ministra de Empleo y Seguridad Social.

Por ello, el Gobierno va a seguir el camino emprendido por las reformas que se han ido abordando en los últimos 18 meses.

Factor de sostenibilidad

Durante su exposición la Ministra destacó que la aplicación del Factor de Sostenibilidad no afectará en ningún caso a la pensión mínima que seguirá siendo complementada de acuerdo con lo que año a año establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

El pensionista, como consecuencia de la aplicación del Factor de Sostenibilidad, adecuará la cuantía inicial de su pensión, por una sola vez, en atención al mayor tiempo que espera recibirla. Es decir, el sistema equipara las prestaciones a percibir a igualdad de contribución ante diferentes esperanzas de vida.

No obstante, la Ministra destacó que será suficiente con que la base media de cotización crezca por encima del efecto de esa diferencia de vida sobre la cuantía de la pensión para que la pensión media real aumente.

Índice de revalorización de las pensiones

La funcionaria española aseguró que con la propuesta para el Índice de Revalorización, se garantiza que las pensiones subirán siempre, año tras año. “Nunca se congelarán y se revalorizarán con el incremento anterior consolidado”.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2014 recogen ya el efecto de esta propuesta, y fijan en 0.25% el incremento de las pensiones el próximo ejercicio. La Ministra destacó que tanto el Proyecto de Presupuestos como el Proyecto de Ley que presentó están abiertos al debate.

Según el nuevo esquema, las pensiones podrán subir por encima del IPC siempre que aumenten los ingresos, permitiendo así el sistema garantizar el poder adquisitivo en el medio y largo plazo.

La Ministra explicó que este incremento de ingresos puede producirse de forma estructural, a través de incrementos de la productividad del trabajo gracias a las reformas y fuerza productiva mejor formada, entre otros factores. “Si se genera más riqueza para el conjunto del sistema, se reparte entre todos: los pensionistas también se verán beneficiados”, agregó.

En este contexto, recordó que, aunque el objetivo de inflación del Banco Central de España (BCE) es del 2%, España ha experimentado durante la época de bonanza crecimientos de inflación superiores a los de los socios europeos, “que ponían de relieve problemas estructurales de la economía española”.

Por tanto, la política económica del Gobierno tiene entre sus objetivos facilitar la contención del alza de precios para a eliminar este diferencial de inflación, e incluso a reducirlo, de forma que se compense la competitividad perdida.

Gracias a ello, una mayor contención de los precios permitirá que las pensiones vean incrementado su poder adquisitivo ante incrementos menores de su cuantía. “La garantía del poder adquisitivo más sostenible en el tiempo, es, precisamente, la contención de los precios”, asevero la funcionaria española.

Además, el nuevo Índice de Revalorización tiene en cuenta los Ingresos del sistema, por lo que las pensiones podrán fortalecer su crecimiento si se opera sobre el sistema de manera que se vean incrementados los ingresos del mismo. En este punto, la ministra ha recalcado que el Gobierno está abierto a debatir sobre este asunto y espera las propuestas de los grupos parlamentarios.

Fuente de información:

<http://www.lamoncloa.gob.es/ServiciosdePrensa/NotasPrensa/MinisterioEmpleoySeguridadSocial/2013/011013/MinistraPactoToledo.htm?gfe=1>

Análisis Mensual de las Líneas de Bienestar (CONEVAL)

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) presentó, el 16 de octubre de 2013, los valores de las líneas de bienestar, correspondientes a septiembre de 2013.

La medición de pobreza utiliza [dos líneas de ingreso](#): la línea de bienestar mínimo, que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea de bienestar, que equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes. En esta sección se muestra la evolución mensual, a partir de septiembre de 2005, del [valor de la canasta alimentaria](#) (línea de bienestar mínimo) y de la línea de bienestar que emplea el CONEVAL para la medición de la pobreza. También muestra el contenido de los bienes y servicios que conforman la canasta alimentaria y no alimentaria, así como el valor de cada uno de los productos de la canasta. Para actualizar el valor de las líneas de bienestar y de bienestar mínimo, el CONEVAL utiliza el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)³⁹ publicado por el INEGI.

³⁹ Ver CONEVAL “Nota Técnica” denominada “Cambio de base del Índice Nacional de Precios al Consumidor y sus efectos en la medición de la pobreza”. Link: <http://internet.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza%202010/Lineas%20de%20bienestar%20y%20canasta%20basica/Nota%20tecnica%20-%20Cambio%20de%20base%20INPC.pdf>

Evolución de la Línea de Bienestar Mínimo⁴⁰

En septiembre de 2013, el valor de la línea de bienestar mínimo fue de 840.08 pesos, en las zonas rurales, y de 1 mil 186.68 pesos, en las ciudades, dicha cantidad constituye el monto monetario mensual que necesita una persona para adquirir la canasta básica alimentaria.

EVOLUCIÓN DE LAS LÍNEAS DE BIENESTAR MÍNIMO EN MÉXICO * Canasta Básica Alimentaria -Septiembre 2005 – septiembre 2013-

Período	Rural		Urbano		INPC ^{1/}
	Pesos	Variación interanual %	Pesos	Variación interanual %	Por ciento
Sep -05	515.30	3.96	739.98	4.44	3.51
Sep -06	558.68	8.42	787.61	6.44	4.09
Sep -07	580.08	3.83	824.38	4.67	3.79
Sep -08	619.60	6.81	882.17	7.01	5.47
Sep -09	699.28	12.86	981.03	11.21	4.89
Sep -10	691.05	-1.18	986.47	0.55	3.70
Sep -11	723.32	4.67	1 030.19	4.43	3.14
Sep -12	818.50	13.16	1 144.81	11.13	4.77
Sep -13	840.08	2.64	1 186.68	3.66	3.39

^{1/} Con información del INPC, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

* Valores mensuales per cápita a precios corrientes.

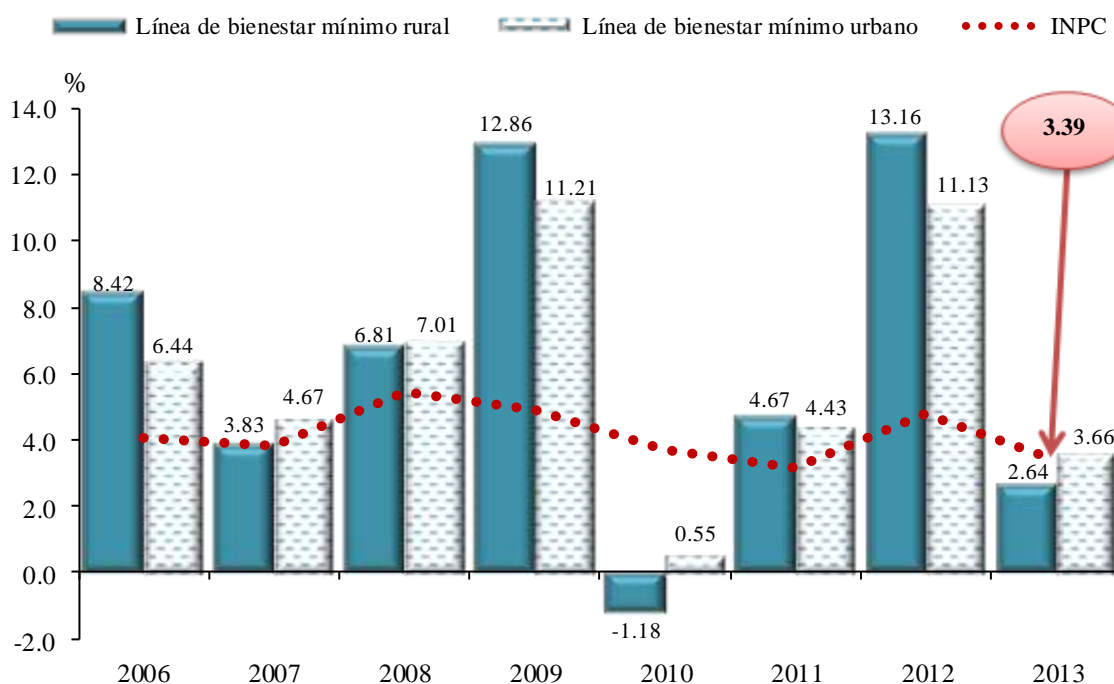
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del CONEVAL e INEGI.

⁴⁰ La línea de bienestar mínimo permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada. El CONEVAL define a la línea de bienestar mínimo, como el valor de la canasta alimentaria por persona al mes. Valores que ayudan a medir el nivel de pobreza. Para actualizar el valor de las líneas de bienestar y de bienestar mínimo, el CONEVAL utiliza el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicados por el INEGI. Ver nota técnica:

<http://internet.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza%202010/Lineas%20de%20bienestar%20y%20canasta%20basica/Nota%20tecnica%20-%20Cambio%20de%20base%20INPC.pdf>

En el período de septiembre de 2012 a septiembre de 2013, la inflación general registró un incremento de 3.39%, valor que se encuentra entre la variación anual de la línea de bienestar mínimo rural (2.64%) y la urbana (3.66%). A continuación se presenta en la gráfica la tendencia del nivel inflacionario anual del INPC, cuyos valores, en la mayoría de los casos, se han encontrado por debajo de las líneas de bienestar rural y urbano en los últimos ocho años, con excepción de lo ocurrido en 2010.

EVOLUCIÓN DE LA LÍNEA DE BIENESTAR MÍNIMO Y EL INPC NACIONAL ^{1/}
- Variación interanual -
Septiembre 2006 – septiembre 2013



^{1/} Con información del INPC, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del CONEVAL e INEGI.

Evolución de la Línea de Bienestar⁴¹

En cuanto a lo ocurrido con la línea de bienestar, el CONEVAL, en septiembre de 2013, calculó que el valor monetario para adquirir las canastas: básica alimentaria y no alimentaria fue de 1 mil 555 pesos en el ámbito rural, es decir 2.99% más que en similar fecha de 2012; en tanto que, para el área urbana, fue de 2 mil 430.63 pesos, 3.44% superior a la observada en septiembre del año anterior.

EVOLUCIÓN DE LAS LÍNEAS DE BIENESTAR EN MÉXICO* Canasta Básica Alimentaria más No Alimentaria - Septiembre 2005 – septiembre 2013 -

Período	Rural		Urbano		INPC ^{1/}
	Pesos	Variación interanual %	Pesos	Variación interanual %	Por ciento
Sep -05	1 045.47	3.62	1 691.51	3.59	3.51
Sep -06	1 106.40	5.83	1 769.27	4.60	4.09
Sep -07	1 144.02	3.40	1 833.55	3.63	3.79
Sep -08	1 215.37	6.24	1 941.98	5.91	5.47
Sep -09	1 317.30	8.39	2 070.89	6.64	4.89
Sep -10	1 341.66	1.85	2 135.91	3.14	3.70
Sep -11	1 390.40	3.63	2 201.57	3.07	3.14
Sep -12	1 509.85	8.59	2 349.84	6.73	4.77
Sep -13	1 555.00	2.99	2 430.63	3.44	3.39

^{1/} Con información del INPC, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

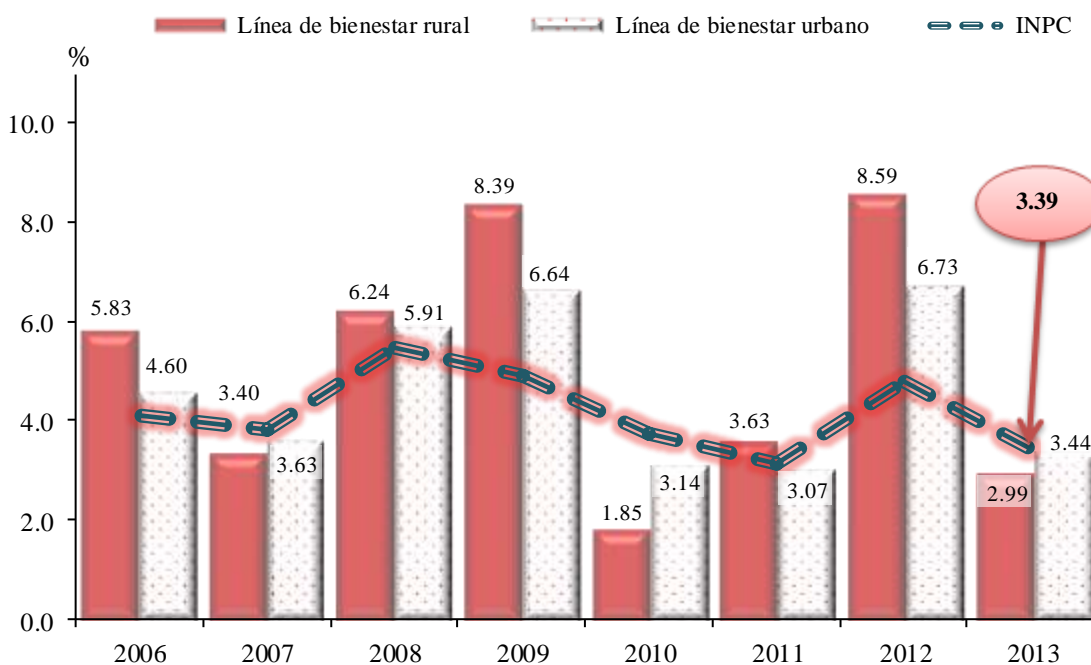
* Valores mensuales per cápita a precios corrientes.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del CONEVAL e INEGI.

⁴¹ La línea de bienestar hace posible identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades (alimentarias y no alimentarias). El CONEVAL define a la línea de bienestar como el valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes. Valores que ayudan a medir el nivel de pobreza. Para actualizar el valor de las líneas de bienestar y de bienestar mínimo, el CONEVAL utiliza el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicados por el INEGI.

En este sentido, sobresale el comportamiento del nivel inflacionario anual del INPC, cuya tendencia es inferior a los valores de las líneas de bienestar rural y urbano en la mayoría de los últimos ocho años, con excepción de lo ocurrido en 2007 y 2010. En septiembre de 2011 y 2013, se ubicó entre los valores de las líneas de bienestar rural y urbana, específicamente en este último año, el crecimiento anual del INPC se ubicó en 3.39% y dichas líneas en 2.99% la rural y 3.44% el urbano.

EVOLUCIÓN DE LA LÍNEA DE BIENESTAR * Y EL INPC NACIONAL ^{1/}
Canasta Básica Alimentaria más No Alimentaria
- Variación respecto al mismo mes del año anterior –
Septiembre 2006 – septiembre 2013



^{1/} Con información del INPC, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

* Valores mensuales per cápita a precios corrientes.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del CONEVAL e INEGI.

Canasta Básica Alimentaria Rural

De septiembre de 2012 a septiembre de 2013, el crecimiento anual de la Canasta Básica Alimentaria Rural⁴² fue de 2.64%, este comportamiento se debió en buena medida al aumento de los precios de los siguientes productos alimenticios: limón (24.19%), plátano tabasco (16.37%), papa (14.93%) y cebolla (11.18%).

CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA RURAL

Grupo	Nombre	Consumo (gr x día) Constante	Precio x kg/L		Variación interanual % 2012 – 2013
			Septiembre		
			2012	2013	
Línea de Bienestar Mínimo Nacional		1 473.4	981.65	1 013.38	3.23
Canasta Básica Alimentaria Urbana		1 592.5	1 144.81	1 186.68	3.66
Canasta Básica Alimentaria Rural		1 354.3	818.50	840.08	2.64
Frutas frescas	Limón	22.4	7.40	9.19	24.19
Frutas frescas	Plátano tabasco	32.5	7.88	9.17	16.37
Tubérculos crudos o frescos	Papa	32.7	11.25	12.93	14.93
Verduras y legumbres frescas	Cebolla	39.4	18.70	20.79	11.18
Alimentos preparados para consumir en casa	Pollo rostizado	3.5	6.28	6.72	7.01
Pescados frescos	Pescado entero	6.3	6.95	7.42	6.76
Carne de pollo	Pierna, muslo y pechuga con hueso	27.9	39.34	41.78	6.20
Otros	Alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar	n.d.	130.28	138.36	6.20
Otros	Otros alimentos preparados	n.d.	25.87	27.47	6.18
Leche	De vaca, pasteurizada, entera, light	119.0	45.91	48.57	5.79
Carne de res y ternera	Cocido o retazo con hueso	14.8	26.56	28.09	5.76
Leche	Leche bronca	37.0	7.68	8.12	5.73
Trigo	Galletas dulces	3.1	3.94	4.15	5.33
Carne de res y ternera	Bistec: aguayón, cuete, paloma, pierna	18.5	46.98	49.43	5.21
Quesos	Fresco	5.0	9.11	9.54	4.72
Carne de res y ternera	Molida	13.6	30.23	31.62	4.60
Trigo	Pan de dulce	18.0	19.82	20.61	3.99
Carne de pollo	Pollo entero o en piezas	32.5	45.40	47.14	3.83
Bebidas no alcohólicas	Refrescos de cola y de sabores	106.2	31.88	32.97	3.42
Bebidas no alcohólicas	Agua embotellada	241.8	7.53	7.75	2.92
Trigo	Pan blanco	11.2	8.87	9.03	1.80
Arroz	Arroz en grano	14.0	6.04	6.13	1.49
Trigo	Pasta para sopa	7.8	6.00	6.06	1.00
Maíz	Tortilla de maíz	217.9	87.46	87.95	0.56
Aceites	Aceite vegetal	17.6	12.88	12.81	-0.54
Verduras y legumbres frescas	Jitomate	67.1	39.53	38.91	-1.57
Maíz	Maíz en grano	70.2	11.03	10.85	-1.63
Frutas frescas	Naranja	24.8	5.80	5.68	-2.07
Verduras y legumbres frescas	Chile*	10.5	9.11	8.92	-2.09
Huevos	De gallina	29.6	30.57	29.84	-2.39
Frutas frescas	Manzana y perón	25.8	15.66	14.62	-6.64
Leguminosas	Frijol	63.7	46.43	39.96	-13.93
Azúcar y mieles	Azúcar	20.0	10.12	7.52	-25.69

* Precio promedio chiles jalapeño, poblano, serrano y otros chiles.

n.d.: No disponible. L: litros. kg: kilogramos. gr: gramos.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

⁴² CONEVAL clasifica los alimentos en 46 rubros y obtiene el porcentaje de la frecuencia de consumo por rubros y el gasto en alimentos. Con base en lo anterior, selecciona aquellos productos que cumplen los siguientes criterios: Que el porcentaje de la frecuencia de consumo de alimentos con respecto a su rubro sea mayor de 10% y que el porcentaje de gasto de cada alimento con respecto al total sea mayor de 0.5 por ciento.

Canasta Básica Alimentaria Urbana

En septiembre de 2013 se registró un crecimiento anual de la canasta básica alimentaria urbana de 3.66%. Lo anterior, debido al mayor crecimiento de los precios de los productos que se presentan a continuación: limón (24.17%), plátano tabasco (16.34%), papa (14.98%) y cebolla (11.16%).

CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA URBANA

Grupo	Nombre	Consumo (gr x día) Constante	Precio x kg/L		Variación interanual % 2012 – 2013
			Septiembre		
			2012	2013	
Línea de Bienestar Mínimo Nacional		1 473.4	981.65	1 013.38	3.23
Canasta Básica Alimentaria Rural		1 354.3	818.50	840.08	2.64
Canasta Básica Alimentaria Urbana		1 592.5	1 144.81	1 186.68	3.66
Frutas frescas	Limón	26.0	7.82	9.71	24.17
Frutas frescas	Plátano tabasco	34.7	8.69	10.11	16.34
Tubérculos crudos o frescos	Papa	44.6	15.02	17.27	14.98
Verduras y legumbres frescas	Cebolla	42.3	19.45	21.62	11.16
Alimentos preparados para consumir en casa	Pollo rostizado	8.7	17.76	19.01	7.04
Pescados frescos	Pescado entero	3.4	4.90	5.23	6.73
Carne de pollo	Pierna, muslo y pechuga sin hueso	4.5	9.24	9.82	6.28
Carne de pollo	Pierna, muslo y pechuga con hueso	15.8	23.17	24.61	6.21
Otros	Otros alimentos preparados	n.d.	59.87	63.59	6.21
Otros	Alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar	n.d.	313.46	332.90	6.20
Leche	De vaca, pasteurizada, entera, light	203.8	76.81	81.25	5.78
Otros derivados de la leche	Yogur	6.7	5.57	5.87	5.39
Carne de res y ternera	Bistec: aguayón, cuete, paloma, pierna	21.1	56.52	59.46	5.20
Carne de cerdo	Costilla y chuleta	20.3	42.54	44.61	4.87
Carne de res y ternera	Molida	13.9	32.56	34.07	4.64
Quesos	Fresco	4.8	8.87	9.28	4.62
Trigo	Pan de dulce	34.1	47.37	49.26	3.99
Carne de pollo	Pollo entero o en piezas	17.1	23.38	24.28	3.85
Trigo	Pan para sándwich, hamburguesas,	5.6	6.88	7.14	3.78
Bebidas no alcohólicas	Refrescos de cola y de sabores	169.0	47.26	48.88	3.43
Bebidas no alcohólicas	Agua embotellada	411.5	15.09	15.53	2.92
Carnes procesadas	Chorizo y longaniza	3.1	6.57	6.75	2.74
Trigo	Pan blanco	26.0	21.92	22.31	1.78
Bebidas no alcohólicas	Jugos y néctares envasados	56.1	25.58	26.03	1.76
Arroz	Arroz en grano	9.2	4.48	4.54	1.34
Carnes procesadas	Jamón	4.1	8.40	8.51	1.31
Trigo	Pasta para sopa	5.6	4.34	4.39	1.15
Maíz	Tortilla de maíz	155.4	63.32	63.68	0.57
Aceites	Aceite vegetal	10.9	8.03	7.98	-0.62
Otros cereales	Cereal de maíz, de trigo, de arroz, de avena	3.6	5.83	5.76	-1.20
Verduras y legumbres frescas	Jitomate	63.0	36.95	36.37	-1.57
Frutas frescas	Naranja	28.6	6.60	6.46	-2.12
Huevos	De gallina	33.4	31.93	31.17	-2.38
Verduras y legumbres frescas	Chile*	10.2	8.74	8.51	-2.63
Frutas frescas	Manzana y perón	29.9	20.80	19.41	-6.68
Leguminosas	Frijol	50.6	41.25	35.50	-13.94
Azúcar y mieles	Azúcar	15.1	7.82	5.81	-25.70

* Precio promedio chiles jalapeño, poblano, serrano y otros chiles.

n.d.: No disponible. L: litros. kg: kilogramos. gr: gramos.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Canasta Básica no Alimentaria Rural

El crecimiento de los precios de los grupos de la canasta básica no alimentaria rural, entre septiembre de 2012 y septiembre de 2013, fue de 3.41%. En ese comportamiento sobresale la evolución de los precios de los siguientes conceptos: transporte público (7.70%) y educación, cultura y recreación (4.15%). En sentido inverso, los conceptos con las variaciones negativas más importantes fueron comunicaciones y servicios para vehículos (2.83%) y artículos de esparcimiento (1.46%). En cuanto al total de los grupos de la canasta básica alimentaria y no alimentaria (Línea de Bienestar Rural), éste registró una variación anual de 2.99 por ciento.

COSTO MENSUAL DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA RURAL

Grupo	Septiembre		Variación Interanual % 2012-2013
	2012	2013	
Línea de Bienestar Nacional	1 929.84	1 992.82	3.26
Línea de Bienestar Urbana	2 349.84	2 430.63	3.44
Canasta Básica Alimentaria Urbana	1 144.81	1 186.68	3.66
Canasta Básica No Alimentaria Urbana	1 205.03	1 243.95	3.23
Línea de Bienestar Rural	1 509.85	1 555.00	2.99
Canasta Básica Alimentaria Rural	818.50	840.08	2.64
Canasta Básica No Alimentaria Rural	691.36	714.92	3.41
Transporte público	108.11	116.43	7.70
Educación, cultura y recreación	89.38	93.09	4.15
Cuidados personales	73.68	76.51	3.84
Cuidados de la salud	104.60	108.47	3.70
Otros gastos	12.02	12.35	2.75
Vivienda y servicios de conservación	90.69	93.05	2.60
Limpieza y cuidados de la casa	60.61	61.79	1.95
Prendas de vestir, calzado y accesorios	102.81	104.34	1.49
Cristalería, blancos y utensilios domésticos	13.70	13.83	0.95
Enseres domésticos y mantenimiento de la vivienda	12.84	12.73	-0.86
Artículos de esparcimiento	2.06	2.03	-1.46
Comunicaciones y servicios para vehículos	20.87	20.28	-2.83

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Canasta Básica no Alimentaria Urbana

Por su parte, el costo interanual de la canasta básica no alimentaria en el ámbito urbano subió 3.23%, dicho resultado estuvo apoyado por el desempeño de los precios de transporte público (7.24%), educación, cultura y recreación (4.01%), mientras que los conceptos con los decrementos más significativos fueron comunicaciones y servicios para vehículos (2.39%) y artículos de esparcimiento (1.19%).

COSTO MENSUAL DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA URBANA

Grupo	Septiembre		Variación Interanual % 2012-2013
	2012	2013	
Línea de Bienestar Nacional	1 929.84	1 992.82	3.26
Línea de Bienestar Rural	1 509.85	1 555.00	2.99
Canasta Básica Alimentaria Rural	818.50	840.08	2.64
Canasta Básica No Alimentaria Rural	691.36	714.92	3.41
Línea de Bienestar Urbana	2 349.84	2 430.63	3.44
Canasta Básica Alimentaria Urbana	1 144.81	1 186.68	3.66
Canasta Básica No Alimentaria Urbana	1 205.03	1 243.95	3.23
Transporte público	176.08	188.83	7.24
Educación, cultura y recreación	235.29	244.72	4.01
Cuidados personales	116.13	120.66	3.90
Cuidados de la salud	153.12	158.70	3.64
Otros gastos	20.32	21.01	3.40
Vivienda y servicios de conservación	158.96	162.91	2.48
Limpieza y cuidados de la casa	65.84	67.25	2.14
Prendas de vestir, calzado y accesorios	157.32	159.75	1.54
Cristalería, blancos y utensilios domésticos	17.65	17.89	1.36
Enseres domésticos y mantenimiento de la vivienda	21.44	21.27	-0.79
Artículos de esparcimiento	5.87	5.80	-1.19
Comunicaciones y servicios para vehículos	77.00	75.16	-2.39

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Fuente de Información:

<http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>